

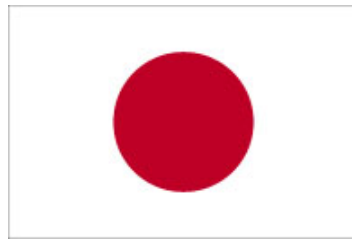


---

## GUÍA DE PAÍS

---

# Japón



Elaborado por la Oficina  
Económica y Comercial  
de España en Tokio

Actualizado a octubre 2018

<b>1 PANORAMA GENERAL</b> .....	4
<b>1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA</b> ...	4
<b>1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD</b> .....	4
<b>1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA</b> .....	5
<b>1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO</b> .....	6
<b>1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA</b> .....	6
1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES .....	6
1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO ...	7
1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS .....	7
<b>1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES</b> .....	9
<b>2 ESTABLECERSE EN EL PAÍS</b> .....	9
<b>2.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO</b> .....	9
<b>2.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA     DISTRIBUCIÓN COMERCIAL</b> .....	9
<b>2.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN</b> .....	11
<b>2.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO</b> .....	11
<b>2.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO</b> .....	11
<b>3 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)</b> .....	12
<b>3.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES</b> .....	12
<b>3.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS</b> .....	12
<b>3.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS</b> .....	14
<b>3.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR</b> .....	16
<b>3.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA</b> .....	16
<b>4 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN</b> .....	16
<b>4.1 MARCO LEGAL</b> .....	16
<b>4.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS</b> .....	17
<b>4.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN</b> .....	17
<b>4.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS</b> .....	18
4.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA .....	18
4.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN .....	18
4.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES .....	19
<b>4.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)</b> .	19
<b>5 SISTEMA FISCAL</b> .....	20
<b>5.1 ESTRUCTURA GENERAL</b> .....	20
<b>5.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)</b> .....	20
<b>5.3 IMPUESTOS</b> .....	20
5.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES .....	20
5.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS .....	22
5.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO .....	22
5.3.4 OTROS IMPUESTOS Y TASAS .....	23
<b>5.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA</b> .....	23
<b>6 FINANCIACIÓN</b> .....	23
<b>6.1 SISTEMA FINANCIERO</b> .....	23
<b>6.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN</b> .	24
<b>6.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA</b> .	24
<b>7 LEGISLACIÓN LABORAL</b> .....	24
<b>7.1 CONTRATOS</b> .....	24
<b>7.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS</b> .....	25
<b>7.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL</b> .....	26
<b>7.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA</b> .....	26
<b>7.5 SEGURIDAD SOCIAL</b> .....	26

<b>8</b>	<b>INFORMACIÓN PRÁCTICA</b>	27
8.1	<b>COSTES DE ESTABLECIMIENTO</b>	27
8.2	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	28
8.2.1	FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA	28
8.2.2	HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS	28
8.2.3	HORARIOS LABORALES	29
8.2.4	COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA	29
8.2.5	MONEDA Y TIPO DE CAMBIO	30
8.2.6	LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN	30
8.3	<b>OTROS DATOS DE INTERÉS</b>	30
8.3.1	CONDICIONES SANITARIAS	30
8.3.2	ALOJAMIENTO Y HOTELES	31
8.3.3	SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS	32
8.3.4	CORRIENTE ELÉCTRICA	33
8.4	<b>DIRECCIONES ÚTILES</b>	33
<b>9</b>	<b>ANEXOS</b>	36
9.1	<b>CUADRO DE DATOS BÁSICOS</b>	36
	CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS	36
9.2	<b>CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS</b>	36
	CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	36
9.3	<b>INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO</b>	38
	CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	38
9.4	<b>CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS</b>	39
	CUADRO 4: CALENDARIO DE PRINCIPALES FERIAS DEL PAÍS	39

## 1 PANORAMA GENERAL

El archipiélago japonés, situado en el océano Pacífico, al nordeste de Asia, se extiende de norte a sur, en forma de arco, a lo largo de casi 3.000 km. Formado por cuatro grandes islas, Hokkaido, Honshu, Shikoku y Kyushu, a las que se suman una miríada de otras de mucho menor tamaño, alberga a 126,71 millones de personas.

### 1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA

Una larga cadena montañosa y volcánica atraviesa la mitad del país, separando la vertiente del Pacífico de la del mar del Japón. Las llanuras y los valles donde se concentra la población ocupan sólo un 31% de la superficie, mientras que el 69% restante son montañas boscosas.

El territorio de Japón es un área con alta actividad sísmica en la que se sitúan, además, el 10% de los volcanes activos del mundo. Los pequeños temblores de tierra son muy frecuentes, si bien algunos apenas se notan y son percibidos como habituales. Otros pueden llegar a ser de fuerte intensidad, llegando a causar numerosas víctimas y serios daños, como ocurrió con el terremoto y tsunami de marzo de 2011 o el de Kumamoto en 2016. En general, existe un cuidado extremo con las medidas de seguridad y los protocolos de actuación en caso de alertas. Cuando comienza un terremoto lo que más suele asustar es no conocer la intensidad que pueda llegar a tener. En todo caso, la mayor parte de las construcciones residenciales y de infraestructuras se llevan a cabo utilizando las últimas tecnologías disponibles para la prevención de accidentes.

El clima se caracteriza por sus considerables variaciones. En ellas influyen particularmente las condiciones atmosféricas, las corrientes marinas y las fluctuaciones del monzón en invierno y verano. Geográficamente, el clima varía desde el subtropical, de la zona sur en la isla de Okinawa, al extremo de la isla de Hokkaido, al norte del país; zona de inviernos rigurosos con nieves abundantes.

El clima de Tokio a lo largo del año se puede resumir como sigue:

- Inviernos fríos (sin que la temperatura sea habitualmente inferior a cero), secos y soleados, con vientos ocasionales.
- Primavera templadas, agradables y algo lluviosas en abril y principios de mayo.
- Veranos lluviosos en junio y julio, con calor sofocante y húmedo. En agosto suele comenzar la época de los tifones y se agudiza el calor.
- Otoños suaves y agradables a partir de octubre.

### 1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

DATOS DEMOGRÁFICOS BÁSICOS	Japón	EE.UU.	España	UE
Superficie (miles de Km <sup>2</sup> )	377,9	9.833,5	505,4	4.324,7
Población (millones de hab.)	126,53	327,7	46,56	511,5
Densidad de población (hab./Km <sup>2</sup> )	334,8	33,3	92,1	118,3

Fuente: INE, CIA World FactBook, Japan Statistics Bureau, (Últimos datos disponibles a mayo de 2018)

La población japonesa se sitúa en 126,53 millones de habitantes (según últimas estimaciones del Censo de Japón del Statistics Bureau a 1 de abril). La densidad demográfica de Japón es más de tres veces superior a la de España. En Tokio (ciudad), la densidad de la población alcanza los 14.976 habitantes/ km<sup>2</sup>.

Japón tiene, según las estadísticas de 2017 de la Organización Mundial de la Salud, la mayor esperanza de vida del mundo: 80,5 años para hombres y 86,8 años para mujeres. En 2017 la tasa de natalidad fue del 7,7 por 1.000 (nacimientos anuales de bebés vivos por cada mil personas), la más baja desde que existen datos, mientras que la tasa de mortalidad fue del 9,8 por 1.000. La tasa de fecundidad se sitúa en torno a 1,41 hijos por mujer. Como consecuencia, la

población envejece rápidamente y se reduce en términos absolutos. Esto conlleva una disminución de la población activa y una cada vez más delicada sostenibilidad de los sistemas de pensiones y salud.

### **Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento.**

La población japonesa es cultural y lingüísticamente homogénea, si bien existen pequeñas comunidades de origen coreano y chino y otras indígenas (ainus, en Hokkaido). Hay aproximadamente 1,86 millones de inmigrantes extranjeros (según las últimas estimaciones en febrero de 2017, corresponde al 1,46% de la población).

### **Población urbana y de las principales ciudades**

El 6,5% de la población es rural y el 93,5% restante es urbana. La tasa de urbanización en 2015 fue del 0,64%.

Principales ciudades	Población (millones)
Tokio	13,52
Yokohama	3,72
Osaka	2,69
Nagoya	2,29
Sapporo	1,95

Fuente: Japan Statistics Bureau, Population Census, últimos datos disponibles a mayo de 2018.

### **Distribución de la población por edades y sexos**

El 12,3% de la población es menor de 15 años, el 59,8% tiene entre 15 y 64 años y el 27,9% restante es mayor de 65 años, según los últimos datos provisionales publicados en abril de 2018.

Además, cada vez hay menos matrimonios. En 2016 (según los datos del Statistical Handbook of Japan de 2017 del Statistics Bureau) la edad media para el matrimonio fue de 29,4 años en el caso de las mujeres y de 31,1 en el de los hombres, con lo que disminuye el número de nacimientos, pues se producen muy pocos fuera del matrimonio.

La población japonesa, pues, se reduce y envejece rápidamente, con la consiguiente repercusión sobre el ratio entre población en edad de trabajar y población total. Según los datos del censo de 2017, hay 2,13 personas en edad de trabajar por cada persona mayor de 65 años. De continuar las tendencias demográficas actuales, se alcanzarán tasas del 2,03 por 1 en 2020 y 1,49 por 1 en 2040.

En cuanto a la distribución por sexos, el 48,65% de la población son hombres y el 51,35% son mujeres:

	Población (millones)	Porcentaje (%)
<b>Hombres</b>	61,56	48,65%
<b>Mujeres</b>	64,97	51,35%
<b>TOTAL</b>	126,53	100,0%

Fuente: Japan Statistics Bureau (Japan Statistical Yearbook 2016)

## **1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA**

### **Distribución de la renta**

La distribución de la renta en Japón es, desde los años 60, comparable con la de otros países de la OCDE. Aunque comienzan a aparecer signos de tendencia hacia una mayor desigualdad. El Índice de Gini (un país tiene una distribución más igualitaria de la renta cuanto más se aproxime este índice a 0 y más desigual cuanto más cerca se encuentre del 1) se sitúa en 0,321.

	Índice de Gini.
Suecia	0,261
Dinamarca	0,269
Alemania	0,306
Japón	0,321
España	0,358
Reino Unido	0,380
Estados Unidos	0,411

Fuente: UNDP. *Human Development Report 2016* (últimos datos disponibles en junio de 2018).

#### 1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO

El desempleo se ha mantenido en niveles inferiores a los de la media de los países avanzados. La media registrada por la tasa de paro en la década de 1980 fue del 2,5%, del 3% en los diez años siguientes y del 4,7% entre 2000 y 2010.

En los últimos cinco años, la tasa de desempleo en Japón ha evolucionado tal y como describe el siguiente cuadro:

Tasa de paro	2013	2014	2015	2016	2017
%	4,0	3,6	3,1	3,1	2,8

Fuente: Ministerio de Finanzas, Japón

La tasa de paro es más alta entre los grupos más jóvenes: de 15 a 24 años, 4,6% y de 25 a 34 años, 3,7%.

Como consecuencia de las formas propias de organización y de las relaciones sociales, en Japón se ha mantenido tradicionalmente una fidelidad duradera entre empleador (muy especialmente en los grandes conglomerados) y empleado, lo que favorece poco la movilidad laboral. Se trata de un sistema que, si bien cuenta con ventajas en periodos de fuerte crecimiento económico, presenta rigideces en los más recientes de estancamiento y envejecimiento de la población. Durante el largo periodo de crisis se ha producido, no obstante, un aumento de las contrataciones temporales. Esto ha dado lugar a una significativa dualidad en el mercado de trabajo.

La población activa en agosto de 2018 era de 66,82 millones de personas. Según las estadísticas oficiales, en el año 2017 el 3,3% de la población activa trabajaba en la agricultura, el 25,7% en la industria y el 71% en los servicios.

El gobierno ha incluido el impulso a la participación en el mercado laboral de la mujer y de las personas mayores de 65 años en su estrategia de crecimiento económico.

#### 1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

##### 1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES

La Constitución japonesa fue promulgada el 3 de mayo de 1947. Japón es una monarquía constitucional con un Parlamento bicameral (*Dieta* o *Kokai*). El Jefe de Estado es el Emperador Akihito (desde el 7 de enero de 1989), símbolo del Estado y de su unidad. Por su parte, las elecciones generales, en las que se renuevan la totalidad de los escaños de la Cámara Baja o de Representantes, tienen lugar cada cuatro años. Las elecciones a la Cámara Alta, también llamada de Consejeros o Senado, se celebran cada tres años y en cada convocatoria se renuevan, de modo alterno, la mitad de sus miembros. Está previsto que el 30 de abril de 2019 abdique, a petición propia, el Emperador.

El Partido Liberal Demócrata (PLD), conservador centrista, ha dominado tradicionalmente el

poder político. En diciembre de 2012 la coalición formada por el PLD y el Nuevo Komeito obtuvo la mayoría absoluta, lo que permitió a Shinzo Abe ser nombrado nuevamente Primer Ministro. En diciembre de 2014 se celebraron elecciones anticipadas, al haberse dado a conocer los datos económicos oficiales del tercer trimestre del año y hacerse público que el país había entrado en recesión. El Primer Ministro Abe presentó estas elecciones como una consulta implícita sobre su estrategia de política económica. El PLD obtuvo de nuevo la mayoría, 291 escaños, a los que hay que añadir los obtenidos por Komeito, por lo que la coalición sumaba 326 de un total de 475.

En las elecciones parciales a la Cámara de Consejeros del 10 de julio de 2016, la coalición PLD-Nuevo Komeito consiguió 70 escaños de los 121 que estaban en juego.

El 22 de octubre de 2017 se celebraron elecciones a la Cámara Baja (*Shugiin*). En ellas la coalición en el Gobierno revalidó de nuevo su mayoría absoluta, en los términos del cuadro recogido a continuación. En septiembre de 2018 Shinzo Abe fue reelegido Presidente del PLD. Ello le permitirá, en caso de agotar la presente legislatura, convertirse en el Primer Ministro que haya ocupado el puesto durante el mayor periodo de tiempo en la historia de Japón, continuar con su programa de reformas estructurales y estar al frente del país durante la celebración de los Juegos Olímpicos 2020 en Tokio.

La composición actual de ambas Cámaras es la siguiente:

Partidos Políticos	Cámara Baja ( <i>Shugiin</i> )	Cámara Alta ( <i>Sangiin</i> )
PLD (Partido Liberal Demócrata)	283	125
CDP (Partido Constitucional Democrático)*	54	6
DP (Partido Democrático) + Shin-Ryokufukai*	-	47
Kibo no To ( Partido de la Esperanza)	51	3
Komeito	29	25
Grupo de Miembros Independientes (ex miembros del Partido Democrático)	14	-
Partido Comunista	12	14
Iniciativa Japón (Nippon Ishin)	11	11
Hope Coalition (P. Liberal y P. Socialdemócrata)	-	6
Otros	11	11
Total	465	242

Fuente: *The House of Representatives* y *The House of Councillors*.

Nota: Algunos de los nuevos partidos no tienen representantes en la Cámara Alta, porque no existían cuando se celebraron las últimas elecciones a esa Cámara. Por otra parte, el Partido Democrático + Shin-Ryokufukai se ha disuelto y no participó en las elecciones de 2017 aunque si tiene representantes en Cámara Alta.

### 1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO

Las administraciones públicas en Japón están compuestas por el Estado, 47 prefecturas y 1.718 ciudades, más los 23 barrios especiales de Tokio. Según el censo realizado en 2015 (el más actualizado a mayo de 2018), hay aproximadamente 590 mil funcionarios públicos en la administración central del Estado y 1,68 millones en las provincias y municipios.

Existen 8 regiones: Hokkaido, Tohoku, Kanto, Chubu, Kansai, Chugoku, Shikoku y Kyushu. Estas regiones no son unidades administrativas oficiales, pero se utilizan como demarcaciones geográficas.

Las 47 prefecturas cuentan con administraciones regionales, parlamentos y gobiernos propios.

### 1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

La última remodelación ministerial tuvo lugar el 2 de octubre de 2018. Actualmente los miembros

del Gobierno son los siguientes :

Primer Ministro	Shinzo ABE
Viceprimer Ministro, Ministro de Finanzas y de Servicios Financieros Ministro Encargado de Superar la Deflación	Taro ASO
Ministro de Asuntos Interiores, Comunicaciones y Autonomía Ministro de Estado de Sistema My Number	Masatoshi ISHIDA
Ministra de Justicia	Takashi YAMASHITA
Ministro de Asuntos Exteriores	Taro KONO
Ministro de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología Ministro de Estado de Regeneración Educativa	Masahiko SHIBAYAMA
Ministro de Salud, Trabajo y Bienestar Ministro Encargado de la Reforma del Estilo de Trabajo	Takumi NEMOTO
Ministro de Agricultura, Silvicultura y Pesca	Takamori YOSHIKAWA
Ministro de Economía, Comercio e Industria Ministro Encargado de la Competitividad Industrial Ministro de Estado de Energía Nuclear y Prevención de Desastres	Hiroshige SEKO
Ministro de Territorio, Infraestructuras, Turismo y Transportes Ministro Encargado de la Política del Ciclo del Agua	Keiichi ISHII
Ministro de Medio Ambiente Ministro Encargado de la Prevención de Desastres Nucleares	Yoshiaki HARADA
Ministro de Defensa	Takeshi IWAYA
Ministro Portavoz Ministro de Estado Encargado de Mitigar el Efecto Negativo de las Bases Militares en Okinawa Ministro de Estado de Problemas de Secuestros de Corea del Norte	Yoshihide SUGA
Ministro de Reconstrucción Ministro encargado de la Coordinación de la Política para la Recuperación tras el Accidente Nuclear de Fukushima	Hiromichi WATANABE
Presidente de la Comisión Nacional de Seguridad Pública Ministro Encargado de Promover la Resiliencia Nacional	Junzo YAMAMOTO
Ministro de Estado de Promoción de la Participación Dinámica de Todos los Ciudadanos Ministro Encargado de la Reforma Administrativa Ministro Encargado de la Reforma Servicios Públicos Ministro Encargado de Asuntos Territoriales Ministro de Estado de Asuntos de Okinawa y Territorios del Norte Ministro de Estado de Asuntos del Consumidor y Seguridad Alimentaria Ministro de Estado de las Medidas para Combatir la Baja Tasa de Natalidad Ministro de Estado de Política Oceánicas	Mitsuhiro MIYAKOSHI
Ministro Encargado de Política de la Tecnología de Información Ministro de Estado para la Estrategia de "Cool Japan" Ministro de Estado para la Estrategia de Propiedad Intelectual Ministro de Estado para la Política de Ciencia y Tecnología Ministro de Estado para la Política Espacial	Takuya HIRAI
Ministro Encargado de la Revitalización Económica Ministro Encargado de la Reforma Total de la Seguridad Social y Tributaria Ministro de Estado de Política Económica y Fiscal	Toshimitsu MOTEGI
Ministra de Estado de Regeneración Regional Ministra de Estado para la Igualdad de Género Ministra Encargada del Empoderamiento de la Mujer	Satsuki KATAYAMA
Ministro Encargado de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio	Yoshitaka SAKURADA



Las principales competencias económicas recaen en las siguientes autoridades y entidades públicas japonesas:

- METI (Ministerio de Economía, Comercio e Industria), responsable de la definición de la política de cooperación económica con terceros países y de la política energética e industrial.
- MOF (Ministerio de Finanzas)
- Cabinet Office (Ministerio de Estado de Política Económica y Fiscal)
- JETRO (Japan External Trade Organization)
- JBIC (Banco japonés de Cooperación Internacional)

Así mismo, la normativa comercial relativa a sectores específicos es competencia, asimismo, del MAFF (Ministerio de Agricultura, Bosques y Pesca) y del MHLW (Ministerio de Sanidad, Trabajo y Bienestar).

## **1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES**

Japón mantiene un marcado enfoque económico en su acción exterior, junto a la búsqueda de seguridad y de aprovisionamiento energético, y un fuerte vínculo económico y de seguridad con EEUU. China es, de facto, su primer socio económico y comercial. En Asia es miembro de Asia Pacific Economic Cooperation (APEC) y mantiene un diálogo institucionalizado con la Association of South East Asian Nations (ASEAN).

Recientemente se ha acordado un tratado de libre comercio con la Unión Europea, que demuestra una apuesta decidida del país por el mercado comunitario. Este representa, cada vez más, un compañero comercial a largo plazo y fiable.

## **2 ESTABLECERSE EN EL PAÍS**

### **2.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO**

Japón es la tercera economía del mundo, donde viven 126,53 millones de personas con un nivel de vida, en general, alto en todo el país. La actividad industrial se concentra en tres áreas: el núcleo Tokio-Saitama-Yokohama-Chiba (Kanto) que representa un tercio del mercado; Osaka-Kobe-Kioto (Kansai) y el área de Nagoya-Shizuoka. En conjunto acogen más de la mitad de la actividad económica de Japón.

Las industrias manufactureras, en especial, maquinaria eléctrica y electrónica, maquinaria de transporte, etc. son predominantes en el tejido industrial del país. La mayoría de las empresas manufactureras están en vías de expansión. Nuevos sectores en los que se espera un mayor crecimiento en Japón durante los próximos años son: El sector de cuidados médicos y asistencia social, el sector de telecomunicaciones, la biotecnología, el sector de energías alternativas y el sector de distribución y logística. Es importante subrayar que en Japón el elemento decisivo es la calidad del producto. Incluso dentro de los sectores de tecnología más avanzada, existen en Japón nichos de mercado que pueden ser explotados por las empresas españolas que posean alguna ventaja particular.

### **2.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL**

El sistema de distribución japonés es largo y complejo, pero eficaz. Está formado por un gran número de intermediarios, mayoristas y minoristas que participan en las relaciones comerciales fijadas tradicionalmente entre las empresas japonesas y que cuentan con una compleja red de suministro propio desde hace mucho tiempo. Al ser un sector intensivo en trabajo, con cadenas muy eslabonadas y servicios muy rápidos y continuos en numerosos puntos de venta, se encarecen considerablemente los productos para el consumidor final.

En años recientes se ha producido un proceso de simplificación y consolidación de los canales

tradicionales de comercialización. Se han eliminado algunos intermediarios comerciales con el consiguiente abaratamiento de los costes. En la actualidad hay mayores posibilidades de establecer contratos directos entre los proveedores y los grandes minoristas, algunos de los cuales mantienen departamentos propios de compra. No obstante, en general, es un sistema en el que dominan las relaciones de confianza a largo plazo entre los agentes, basadas en cumplimientos estrictos de los plazos de entrega, en cantidades muy precisas y en un cuidado servicio postventa.

De ahí que el exportador necesite buscar un socio importador o distribuidor adecuado en función del público objetivo y el lugar donde quiera vender el producto. La elección más importante es, como ocurre en otros mercados, la del socio importador - distribuidor. Las relaciones en Japón se gestan con lentitud pero nacen para perdurar, basadas en la confianza mutua, que va consolidándose a medida que se repiten las operaciones.

La presencia local es, en muchos casos, un elemento que facilita enormemente el éxito en el mercado japonés. Los costes de implantación y mantenimiento son elevados, pero con frecuencia necesarios para abordar y permanecer en el mercado de manera provechosa y a largo plazo.

### **Importadores**

Existen distintos tipos de importadores. Por una parte, las *sogo shosha*, que importan y forman parte de los grandes conglomerados formados después de la Segunda Guerra Mundial (Mitsui & Co., Itochu o Mitsubishi Corp., entre otros). Varios de ellos han creado alianzas con empresas mayoristas y minoristas para integrarse verticalmente en la cadena de distribución. Principalmente están interesados en productos con gran volumen de venta. Por otro lado, hay también importadores especializados: por sector, por tipo de producto, por tratamiento exigido por el producto, por nichos específicos o especializados y por destino final del producto.

En el caso de la importación deben tenerse en cuenta, para negociar los precios, todos los costes asociados al importador: transporte, aranceles, despacho aduanero, almacenaje, etc. Los importadores tienden a aconsejar que los productos procedentes de otros países se dirijan al nicho de mercado de gama alta.

El importador japonés busca relaciones de larga duración, por lo tanto es probable que exija exclusividad. El socio se encarga, generalmente, de todo el proceso de importación, involucrándose mucho con los productos e incluso invirtiendo en la promoción. Sin embargo, es conveniente que el exportador mantenga una estrecha relación con él y participe en la toma de ciertas decisiones. La elección del socio es la decisión más importante que debe afrontar el exportador, pues un posterior cambio puede afectar a su reputación en el mercado japonés por interpretarse como falta de compromiso comercial.

### **Sistemas de distribución comercial**

Supermercados. Son establecimientos especializados tanto en alimentación como en productos para el hogar, tradicionalmente de pequeño tamaño, aunque los nuevos tienden a ocupar cada vez mayor superficie. Entre las mayores cadenas de supermercados se encuentra Aeon, el mayor distribuidor del mercado japonés. Otras a destacar, también de ámbito nacional y con departamento de importación propio, son Ito-Yokado (Seven7) o Seiyu. Los supermercados, en sentido amplio, de acuerdo con los datos del estudio de Food Retail Japan de 2017 elaborado por el USDA Foreign Agricultural Service, tienen una cuota total de mercado de un 76,6%.

Grandes almacenes. Sus ventas se han visto reducidas por la fuerte competencia del resto de los minoristas. Sin embargo, son de interés porque cuentan con espacios dedicados exclusivamente a marcas o productos nuevos de importación y de calidad, lo que supone una oportunidad para los productos importados de alta gama. Para hacer negocios con este tipo de establecimientos suele ser necesaria una relación comercial con los mayoristas con los que cada cadena de grandes almacenes trabaja. Cuentan con un 3,6% de cuota de mercado aproximadamente.

Tiendas de conveniencia. Son un canal de venta muy importante en Japón, muy concentrado y

formado principalmente por franquicias. Operan las 24 horas, tienen un surtido innovador y un alto volumen de ingresos, por lo que sirven de laboratorio para comprobar las reacciones de los consumidores japoneses con los nuevos productos. Debido a su limitado espacio requieren de un sistema de distribución particular caracterizado por el reducido tamaño de sus pedidos y su necesidad de frecuentes reposiciones. Las principales franquicias son Seven & I Holdings, y FamilyMart. Las tiendas de conveniencia tienen una cuota de mercado del 14,1% aproximadamente.

Pequeños minoristas especializados. Su presencia es escasa y cada vez menor, debido a la competencia de los grandes supermercados y tiendas de conveniencia. Se trata de empresas pequeñas, generalmente de propiedad familiar, concentradas en un sector. Se proveen de mayoristas de segundo o tercer nivel que, a su vez, han sido abastecidos por los principales mayoristas japoneses. Algunas de estas tiendas están especializadas en productos de importación.

Venta no presencial. La venta no presencial supone, según datos de Euromonitor, un 13% de las ventas totales, habiendo crecido significativamente en los últimos cinco años. Dentro de la venta no presencial se incluye, además de la venta online, las máquinas expendedoras, muy habituales en Japón.

### **Marco legal de la distribución**

El sistema de distribución japonés se encuentra en proceso de desregulación. Es previsible que estas medidas de liberalización den lugar a una reducción de costes y a una mayor competencia entre empresas mayoristas, con el consiguiente incremento de la diversidad y la eficiencia en la distribución.

## **2.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN**

Como tercera economía del mundo, el peso de Japón en Asia es importante. Es el cuarto exportador mundial de mercancías con una cuota en 2017 del 4,5% del total mundial y sólo por detrás de China, Estados Unidos y Alemania. También ocupa esa misma posición en las importaciones, con una cuota del 4,2% del total mundial, tras Estados Unidos, China y Alemania, según los datos provisionales de Naciones Unidas a junio de 2018. Además, Japón es la principal fuente de inversiones directas en los países de la región. Su fortaleza económica está fundamentada en su papel a la vanguardia de la tecnología industrial y es el mayor donante hacia los países en desarrollo de la zona.

Japón es uno de los países industrial y tecnológicamente más avanzados del mundo en un buen número de sectores: automoción, electrónica, maquinaria herramienta, robótica, óptica, semiconductores, acero, construcción naval, química y procesado de alimentos, entre otros. Cuenta además con una fuerte posición inversora en el exterior y en particular en Asia. En la región se encuentran también algunos de sus principales socios comerciales, tanto en exportación (China, Corea del Sur, Taiwan, Hong Kong), como en importación (China, Australia, Arabia Saudí, EAU, Corea del Sur). Japón sufre una fuerte dependencia exterior para el suministro de materias primas, siendo las más importantes las energéticas.

## **2.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO**

En lo que al crecimiento del PIB respecta, el Banco de Japón (BoJ) estimó en enero de 2018 que el aumento real del PIB habrá sido del 1,8% en 2017, y alcanzará el 1,4% en 2018 y el 0,7% en 2019. Por años naturales, según la edición de abril de 2018 del World Economic Outlook del FMI, el crecimiento será del 1,2% en 2018 y del 0,9% en 2019. El OECD Interim Economic Outlook, por su lado, publicado en marzo de 2018, situó sus previsiones en el 1,5% para 2018 y en el 1,1% para 2019.

## **2.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO**

La Secretaría de Estado de Comercio, ICEX y la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Japón, promueven la diversificación de la oferta exportable en este mercado, llevando a cabo actividades de promoción de productos farmacéuticos, biotecnología, químicos,

nanotecnología, tratamiento de aguas, ciudades inteligentes, energía, aeronáutica, y otros sectores industriales y de servicios.

Las empresas españolas han sabido aprovechar las oportunidades de negocio en los sectores de bienes de consumo, hábitat, calzado y moda textil, así como en los productos agroalimentarios (cárnicos –sobre todo porcino-, vino, aceite de oliva, pescado, etc.). La calidad de los productos españoles hace que todavía exista un amplio margen de mejora, a pesar de las barreras de acceso al mercado.

Los sectores de energías renovables ofrecen importantes oportunidades de negocio en Japón, especialmente tras la crisis nuclear de Fukushima. El desmantelamiento de centrales nucleares y la gestión de residuos radiactivos, ámbitos en los que España cuenta con una amplia experiencia, también presentan oportunidades para las empresas españolas.

Otro ámbito destacado es el de la cooperación industrial en terceros mercados, en el que las compañías de cada país pueden beneficiarse, además, de la experiencia, presencia y posibilidades de financiación en las áreas de influencia del otro (Asia en el caso de Japón y Europa, Norte de África o Latinoamérica en el de España).

Los sectores en los que más invierten las empresas españolas en Japón son: el comercio minorista, la automoción y las energías renovables.

Dadas las capacidades españolas en energías renovables y las prioridades en esta materia del gobierno, este sector se presenta como uno de los más atractivos en los próximos años. La política energética de Japón viene recogida en el Plan Básico de Energía, que se estableció en 2003 y se renueva cada 3 o 4 años para adaptarse a las nuevas necesidades. La versión vigente en la actualidad es la quinta edición de dicho plan, publicada en 2018. Este quinto Plan Básico de Energía, en línea con el anterior, otorga un papel importante a las energías renovables y al hidrógeno como vector energético, además de volver a dar prioridad a la energía nuclear. Todo con el objetivo de aumentar la independencia energética de Japón y cumplir con sus compromisos de reducción de emisiones.

### **3 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)**

#### **3.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES**

Salvo en algunos sectores determinados, el régimen de importación está prácticamente liberalizado en Japón. El nivel general de protección arancelaria es bajo, excepto para algunos productos agroalimentarios protegidos y productos de piel, como bolsos y calzado.

La importación requiere autorización administrativa solo para un número muy reducido de mercancías, principalmente por estar sujetas a cuotas de importación o por su naturaleza especial (armas, etc.).

No obstante, el régimen regulatorio puede suponer una dificultad para la entrada de determinados productos. En el mismo sentido, pueden existir otras barreras no arancelarias (divergencias de medidas y estándares internacionales, exigencia de certificaciones que no se aplican en otros mercados, requerimientos de empaquetado o embalaje, inspecciones relacionadas con el régimen fitosanitario, , etc.). El nivel de dificultad depende del grado de protección del sector.

#### **3.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS**

##### **Sistema Arancelario**

Los aranceles son administrados por la Dirección de Aduanas y Aranceles del Ministerio de Finanzas. Como miembro del Convenio del Sistema Armonizado, la nomenclatura arancelaria obedece al sistema de clasificación comercial con identificación de seis dígitos.

Según los datos provenientes de la Asociación de Aranceles de Japón, el arancel medio aplicado en Japón es uno de los más bajos del mundo, aunque existe una gran dispersión entre sectores. Los productos agrícolas están sujetos a aranceles mucho más altos que los productos no-agrícolas.

El cuero, ciertos productos manufacturados y los alimentos procesados tienen aranceles relativamente altos. Un ejemplo de especial importancia para España es el mercado de la piel y, por consiguiente, el del calzado de este tipo, que es uno de los más protegidos en Japón y se caracteriza por un complicado sistema de cuotas arancelarias y altos aranceles. En el caso de este calzado de piel, existe una cuota arancelaria de hasta 12.019.000 pares al año a los que se les aplica un arancel del 24%, mientras que el arancel, fuera de esta cuota, es del 60% *ad valorem* o de 4.800 yenes por par (la cantidad que resulte más elevada).

Los recargos para la importación de productos agrícolas se encuentran aún entre los más altos entre los países industrializados (pueden llegar hasta el 50%).

Para la mayoría de los productos manufacturados, como automóviles, partes de automóviles o maquinaria industrial, el arancel vigente es del 0%.

Además de los aranceles, el impuesto sobre el consumo (8%) es recaudado sobre todos los artículos vendidos en Japón.

### **Despacho de Aduanas**

La importación de la mayoría de las mercancías no requiere otro requisito que el trámite del despacho de aduanas y, el pago por parte del importador, de los derechos arancelarios y los impuestos que correspondan.

Ciertos productos requieren licencias de importación o autorizaciones especiales por parte de autoridades ministeriales (materiales peligrosos, animales, plantas etc.), puesto que están sujetos a regulaciones especiales o a tratados internacionales.

Por otro lado, se prohíbe la importación de mercancías peligrosas, como son las drogas, las armas, los explosivos etc., así como todos los productos que infringen las leyes que protegen la propiedad intelectual.

Los agentes de aduanas se encargan del despacho aduanero, además de ofrecer otros servicios complementarios, como el servicio de transporte de mercancías u otros semejantes.

### **Documentación Necesaria**

Como requerimiento general, las autoridades aduaneras japonesas, exigen que todas las importaciones vayan acompañadas de una serie de documentos, como son: La factura comercial, el *packing list*, el original firmado del conocimiento de flete o de embarque, el certificado de origen, etc.

Además de estos requerimientos generales para cualquier importación, existen también requerimientos específicos, según las características del producto importado (certificaciones, autorizaciones, permisos de importación etc.).

Las aduanas japonesas ofrecen información en inglés sobre procedimientos en su web <http://www.customs.go.jp/english/index.htm>

### **Regímenes económicos aduaneros**

- Zonas y depósitos francos

Existen regímenes especiales en las siete zonas de Hokkaido, Ibaraki, Tokyo, Kanagawa, Aichi/Gifu, Kyoto/Osaka/Hyogo y Fukuoka. Hay espacios en las aduanas para el tratamiento de depósito franco.

- Importaciones temporales y muestras

Japón es miembro de la Convención Internacional para la Facilitación de la Importación de Muestras Comerciales y Material Publicitario bajo el sistema del carné ATA. Por ello, la importación temporal de equipos profesionales, muestras y material publicitario, instrumentos musicales y cámaras de televisión no está sujeta a derechos arancelarios.

Por otro lado, los bienes destinados a ser expuestos en ferias o eventos similares, pueden también ser importados sin quedar sujetos a derechos de entrada, siempre que se reexporten después de la exposición o sean almacenados en un depósito y no sean vendidos en territorio japonés.

Aparte de los equipos profesionales, muestras, material de ferias, etc, cubiertos por la Convención ATA, también se admiten como importación temporal los siguientes productos:

- Productos destinados a un proceso específico (pintura, ensamblaje, etc).
- Productos destinados a la reparación.
- Productos destinados a estudios científicos.

### 3.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS

La normativa técnica aplicable a las importaciones en algunos sectores puede dificultar las exportaciones. Se citan, a continuación, algunos de los requisitos técnicos que, con mayor frecuencia, pueden constituir obstáculos al comercio:

Algunas de las barreras más importantes son:

1. Japón aplica desde 1986 un sistema de contingentes arancelarios para proteger a la industria local de cuero y calzado. Los aranceles aplicables al calzado de cuero pueden superar el 30%.
2. Japón no reconoce a la UE como mercado único para la carne y no aplica los acuerdos SPS de la OMC sobre regionalización respecto a la UE. Por lo tanto, el comercio de cárnicos se regula mediante acuerdos bilaterales.
3. En el caso de animales vivos y carne de vacuno, Japón no acepta la clasificación oficial de la OIE de riesgo de enfermedades infecciosas para los países de la UE. Por ello, establece procedimientos de evaluación de riesgo independientes país por país largos y complicados.
4. La importación de frutas y hortalizas frescas en Japón exige la firma de protocolos bilaterales que son lentos y costosos.
5. Japón tampoco reconoce la existencia de un mercado único para productos hortofrutícolas, y tampoco aplica los acuerdos SPS de la OMC sobre regionalización respecto a la UE.
6. Aditivos alimenticios que son de uso común a nivel mundial están prohibidos en Japón. Se da el caso de que algunos alimentos procesados, en cuya elaboración se utilizan esos aditivos, no pueden importarse en Japón a pesar de estar avalados por el Comité de Expertos de la FAO/OMS.
7. La comercialización de material y equipamiento médico en Japón es complicada, debido a la no aplicación de algunas normas internacionales de certificación, como ISO e IEC, y por el complejo procedimiento de aprobación.
8. Los plazos para la aprobación de la comercialización de productos farmacéuticos son también largos.
9. El mercado de las compras públicas es otro ámbito en el que las barreras encontradas son múltiples: falta de información disponible, complejidad de la normativa aplicable, etc.
10. En servicios financieros, la UE identifica diversas barreras para la entrada en el mercado japonés de seguros y banca.
11. En el mercado de los vehículos de transporte, la industria considera barreras artificiales la existencia de determinadas certificaciones técnicas. En ferrocarriles las tres empresas (privatizadas, pero sostenidas con fondos públicos), la falta de transparencia y las cláusulas de seguridad impiden la entrada de nuevos competidores.
12. La importación de madera y productos derivados de la madera está sujeta a exigencias y estándares particulares sobre fumigación y marcado específico en los envases.

La lista completa de regulaciones y procedimientos para la importación en Japón puede consultarse en la página web de la aduana japonesa. <http://www.customs.go.jp/english/summary/import.htm>

El nuevo acuerdo de libre comercio con la Unión Europea prevé la eliminación de gran parte de las barreras no arancelarias, pues tal y como han manifestado los firmantes son el principal escollo al comercio entre el Viejo Continente y Japón. Así pues, una vez entre en vigor el tratado en 2019, la mayor parte de estas deberían dejar de existir o, al menos, suavizarse significativamente.

### **Normas aplicables al comercio**

Los aranceles no constituyen, salvo en algunos casos, una barrera a la importación. Sin embargo, las reglamentaciones técnicas (Estándares y Reglamentos Técnicos) pueden ser en ocasiones barreras prácticamente infranqueables.

Existen dos tipos de homologación: por un lado, la homologación voluntaria, que no es necesaria para la importación de un producto en Japón, pero que garantiza cierto nivel de calidad ante el cliente; y por otra, la homologación obligatoria, impuesta por el Ministerio de Economía, Comercio e Industria (METI), sin la cual no es posible importar un producto.

- Homologación voluntaria

En el ámbito de las voluntarias, las más conocidas y utilizadas son las *Japan Industrial Standards* (JIS), otorgada por *Japan Industrial Standards Committee* [www.jisc.go.jp/eng](http://www.jisc.go.jp/eng) y las *Japan Agricultural Standards* (JAS), otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca [www.maff.go.jp/e/](http://www.maff.go.jp/e/). Se puede encontrar información sobre normativa reciente en la web de la Asociación de Estándares Japonesa [www.jsa.or.jp](http://www.jsa.or.jp).

Mientras las JIS sirven para la acreditación y certificación de todos los productos industriales (exceptuando aquellos regulados por leyes nacionales específicas o por otro sistema de normativas), las JAS se aplican a bebidas, alimentos procesados, productos agropecuarios, productos forestales, aceites y grasas y productos de pesca. A pesar de que se trata de normas de cumplimiento voluntario, son de alta importancia, ya que constituyen símbolos de calidad que pueden resultar determinantes en la decisión de compra de los consumidores o en las estrategias de carácter industrial. La empresa extranjera deberá sopesar, pues, la importancia de las normas para sus productos y las ventajas comerciales que otorgan, comparándolas con el coste de obtenerlas.

- Homologación obligatoria

En cuanto a las homologaciones obligatorias, vienen impuestas por algunas reglamentaciones que establecen requisitos especiales sobre la seguridad de los productos y materiales, calidad, funcionamiento, dimensiones, etc., y se aplican, entre otros, en sectores como los de metales, maquinaria, productos agroalimentarios, cristales, equipos electrónicos, papel y madera, construcción naval y productos químicos.

La Organización de Comercio Exterior de Japón (JETRO) ofrece información útil sobre estándares y reglamentación en todos los sectores [www.jetro.go.jp/en/reports/regulations/](http://www.jetro.go.jp/en/reports/regulations/)

### **Requisitos técnicos**

Es necesario tener en cuenta los estrictos controles de carácter fitosanitario y zoo-sanitario que existen en Japón para ciertos productos.

Existe una estricta normativa específica aplicable al etiquetado de productos de consumo y alimentación, especialmente para la distribución y venta final. Se puede encontrar información en la Agencia de Asuntos del Consumidor [www.caa.go.jp/en/](http://www.caa.go.jp/en/)

Hay normativas específicas para sectores como el farmacéutico, instrumentación médica,

aparatos de telecomunicaciones, equipos de transporte, cosmética, productos agroalimentarios, etc.

### **3.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR**

El control de cambios está liberalizado a mayo de 2018 y no se espera ningún cambio en este aspecto.

Se respetan los siguientes principios básicos:

- Abolición de controles y regulaciones sobre la participación en el mercado de cambios.
- Abolición del sistema de notificación y aprobación previa de las transacciones internacionales de capital.
- Establecimiento de un sistema de comunicación posterior.

### **3.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA**

La normativa aplicable en la contratación pública en Japón se incluye en el marco del Acuerdo Revisado de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre Contratación Pública.

Actualmente se establece que, a partir de ciertas cantidades, las compras públicas de bienes y servicios estén sujetas a concurso público. Este umbral dependerá del tipo de compra y de si éstas son efectuadas por el gobierno central o local.

Hay algunas adquisiciones públicas que se excluyen de la obligatoriedad de realizar concursos públicos, tales como las compras de bienes y servicios por parte de los organismos públicos relacionados con la defensa y seguridad, la ampliación o renovación de obras públicas ya realizadas en las que la no continuidad de los suministradores podría causar graves perjuicios, etc.

El anuncio de un concurso público debe publicarse en el Boletín Oficial del Estado (Kanpo <http://kanpou.npb.go.jp> ). El órgano contratante debe emitir un pliego de bases y condiciones con antelación a la licitación.

En la actualidad, gran parte de la información sobre los concursos abiertos y los resultados de las licitaciones cerradas es accesible en Internet: [www.i-ppi.jp](http://www.i-ppi.jp) (aunque sólo en japonés). La información está disponible en inglés únicamente para las compras del gobierno central a través de la web de la Organización de Comercio Exterior de Japón (JETRO) <https://www.jetro.go.jp/en/database/procurement>.

El Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón elabora un documento en inglés con información práctica para entender mejor el sistema de compras públicas ( <http://www.mofa.go.jp/policy/economy/procurement>), que incluye los datos de contacto de las entidades regionales y locales cubiertas por el Acuerdo. Sin embargo, con frecuencia se publican los concursos en japonés exclusivamente, y hay que acudir físicamente a las entidades contratantes.

Las empresas que deseen participar en los concursos deben haberse registrado previamente en cada una de las agencias convocantes. Cada una de las agencias puede llevar a cabo una evaluación de las empresas solicitantes del registro, y decidir posteriormente si tienen o no posibilidad de acceso a la fase siguiente, que es el concurso propiamente dicho.

En la práctica resulta difícil, para empresas extranjeras que no tengan establecimiento permanente en Japón, participar y ganar concursos públicos.

## **4 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN**

### **4.1 MARCO LEGAL**



Salvo en algunos sectores sensibles, como la agricultura, el sector financiero o los servicios públicos básicos, los proyectos de inversión extranjera son libres.

No obstante, los criterios para interpretar la legislación en materia de inversiones extranjeras en Japón – Código de Comercio, Ley de Sociedades, Ley de Cambios Exteriores, e incluso sentencias de tribunales – pueden ser estrictos. Tal caso puede presentarse, por ejemplo, en las negociaciones para la autorización de inversiones extranjeras en aquellas compañías niponas que suministran servicios susceptibles de ser considerados esenciales para el interés público.

No existen restricciones ni normativas específicas aplicables a la propiedad inmobiliaria (edificios comerciales, residenciales, terrenos, etc.) por parte de extranjeros. Los no nacionales (empresas y particulares) pueden adquirir, poseer -sin límite de tiempo- y transferir derechos de propiedad inmobiliaria de la misma forma en que lo hacen los nacionales.

No obstante, la adquisición de bienes inmobiliarios por parte de no residentes puede estar sujeta a la *Foreign Exchange Trade Control Act* en algunos casos; lo que requiere notificar al Ministerio de Finanzas, en un plazo de 20 días, los datos de la transacción y la identidad del comprador.

## **4.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS**

El control de cambios está liberalizado a mayo de 2018 y no se prevé que esta situación pueda cambiar.

## **4.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN**

Con carácter general no existen en Japón, a nivel estatal, incentivos fiscales establecidos expresamente para captar la inversión de empresas extranjeras. Sin embargo, sí existen otros incentivos fiscales, como deducciones especiales en el Impuesto Corporativo (impuesto de sociedades) aplicables en supuestos específicos a cualquier empresa, nacional o extranjera.

### **Incentivos a la inversión directa extranjera:**

El Gobierno ofrece apoyo, vía incentivos o exenciones fiscales, a empresas extranjeras previamente certificadas que tengan intención de:

- Invertir en instalaciones de innovación e I + D
- Establecerse fuera del Área Metropolitana de Tokio
- Promover la renovación y competitividad de PYMEs japonesas
- Fomentar la actividad económica en aquellas zonas estratégicas para Japón, las que necesiten de cierta revitalización y las que hayan sido afectadas por desastres naturales

Los costes elegibles para los incentivos son:

1. Los relativos al establecimiento del centro (estudios de diseño, compra o alquiler de instalaciones, equipo y maquinaria, construcción o ampliación, etc.) hasta un tercio de su importe.
2. Los relativos a las investigaciones a desarrollar en colaboración con empresas u organismos japoneses (costes de personal investigador, externalización de actividades no críticas, obtención de datos de fuentes primarias, viajes de negocio, etc.) hasta dos tercios de su valor.
3. Los relativos a los estudios de viabilidad de las inversiones necesarias (costes de personal investigador, costes de externalización, etc.) hasta diez millones de yenes

### **Incentivos locales y regionales**

En rasgos generales, siguen el mismo curso que los incentivos y exenciones estatales. Además pueden incluir servicios de información y promoción ubicados en varias prefecturas del país.

Por otra parte, las administraciones locales y regionales (gobiernos de prefecturas y municipales)

han elaborado diversas regulaciones y programas que autorizan incentivos fiscales. En las medidas se incluyen reducciones y exenciones para algunos negocios, activos fijos, o impuestos sobre adquisiciones inmobiliarias.

Para información detallada acerca de las condiciones de inversión en prefecturas y ciudades, se recomienda contactar con las administraciones locales (gobierno provincial, oficina de JETRO regional, u otros organismos relacionados con la captación de inversiones o promoción de negocios). En este sentido, la Oficina Económica y Comercial de la Embajada española en Tokio puede facilitar esta tarea.

Fuente [www.jetro.go.jp/invest/region](http://www.jetro.go.jp/invest/region).

Existe igualmente un listado con la última información sobre el entorno de inversión y las tendencias de las empresas extranjeras que han contado con el apoyo de JETRO, además de los seminarios, incentivos, avances realizados, información industrial etc... Se puede encontrar toda la información al respecto en [www.jetro.go.jp/invest/support/sample.html](http://www.jetro.go.jp/invest/support/sample.html).

## **4.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS**

### **4.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA**

En el siguiente epígrafe se describen los tipos de sociedades que se pueden constituir para establecerse en Japón.

### **4.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN**

El gobierno metropolitano de Tokio ha creado una oficina de ventanilla única, llamada TOSBEC (*Tokyo One-Step Business Establishment Center*), para agilizar la tramitación de creación de nuevas empresas en Tokio. Esta oficina está totalmente capacitada para resolver los problemas de implantación y creación de empresas para extranjeros.

Las sociedades extranjeras pueden establecer generalmente su presencia empresarial en Japón de una de estas tres maneras:

#### **Oficina de representación**

Las oficinas de representación se establecen como localizaciones para desarrollar las tareas, preparatorias y complementarias, dirigidas a permitir a las sociedades extranjeras realizar actividades empresariales a gran escala en Japón. Estas oficinas pueden realizar estudios de mercado, recoger información, comprar productos e implementar iniciativas publicitarias/promocionales, aunque no pueden realizar actividades de venta.

Como contrapartida, al no tener personalidad jurídica independiente, las oficinas de representación (o de enlace) no están habilitadas para efectuar operaciones y transacciones comerciales sin permiso de la matriz.

La única formalidad que se exige en el momento de su constitución es la declaración de su existencia ante las autoridades fiscales japonesas.

#### **Sucursal**

Teóricamente cualquier sociedad extranjera puede establecer sucursal en Japón. En la práctica, al igual que en otros países desarrollados, suelen ser los bancos y otras sociedades del sector financiero las que, con mayor frecuencia, adoptan esta modalidad. Una sucursal no tiene su propio estatuto legal corporativo, porque se considera que está incluida en el de su matriz. En general, por tanto, la sociedad matriz es la responsable en última instancia de todas las deudas y créditos generados por las actividades de su sucursal japonesa.

## Filial

Una sociedad extranjera que constituya una filial en Japón puede optar entre establecer una sociedad anónima (Kabushiki-Gaisha, K.K.), o una sociedad de responsabilidad limitada (Godo-Kaisha, G.K.), según establece la Ley de Sociedades de Japón. Las filiales bajo denominación (Gomei-kaisha) o (Goshi-Kaisha) para empresas extranjeras están en desuso por su responsabilidad de alcance ilimitado. Los trámites son sencillos, pero al adquirir la personalidad jurídica japonesa, la filial asumirá todos los derechos y obligaciones de las sociedades niponas.

A la hora de elegir entre un tipo de empresa u otro, se pueden hacer las siguientes recomendaciones generales:

- Si se dispone de fondos suficientes y se va a trabajar de forma habitual con empresas japonesas es recomendable optar por una K.K.
- Si el presupuesto es limitado y los principales clientes son compañías extranjeras es recomendable optar por una G.K.
- Si se desea tener en el futuro otros inversores o transferir/vender acciones, K.K. es la opción más recomendable.
- Si se es el único inversor/gestor de la compañía y se quiere constituir la sociedad de la manera más sencilla y rápida posible es recomendable una G.K.

### 4.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES

Es vital encontrar un socio local fiable y consolidar una confianza mutua para lograr éxitos en los negocios en Japón.

### 4.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)

Las siguientes leyes regulan la propiedad intelectual e industrial.

- Ley de propiedad industrial
- Ley de patentes
- Ley de utilidades de modelos
- Ley de diseños
- Ley de marcas comerciales
- Ley de derechos de autor (*Copyright Law*)
- Leyes especiales
- Ley sobre circuitos integrados de semiconductores
- Ley sobre nuevas especies de semillas

Japón ha firmado los siguientes convenios y tratados internacionales:

- Convenio de París sobre la protección de propiedad industrial (Convenio de Estocolmo que revisó el Convenio de París)
- Tratado de cooperación sobre patentes
- Acuerdo internacional de patentes de Estrasburgo
- Convenio de Berna (Unión Internacional para la protección de obras literarias y artísticas)
- Convenio universal de derechos de autor (copyright)

#### Órganos Competentes

La Oficina de Patentes, adscrita al METI (Ministerio de Economía, Comercio e Industria), es el órgano responsable de propiedad industrial.

La Agencia de Asuntos Culturales, adscrita al Ministerio de Educación y Ciencia, es el órgano responsable de los derechos de autor.

Los extranjeros pueden solicitar el reconocimiento legal sobre los derechos concernientes a la propiedad industrial e intelectual en Japón, siempre y cuando la solicitud sea presentada por un agente residente en Japón.

## **5 SISTEMA FISCAL**

### **5.1 ESTRUCTURA GENERAL**

Existen leyes específicas que definen la estructura básica de cada uno de los impuestos. La reglamentación concreta de los aspectos técnicos se hace mediante decretos y órdenes ministeriales.

### **5.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)**

Los impuestos japoneses se dividen en impuestos nacionales y locales. Los impuestos locales son los de las prefecturas (47 prefecturas) y los de los municipios (aproximadamente 1.700). Sin embargo, esta división es sólo formal y, en no pocos casos, la recaudación procedente de un mismo impuesto se reparte entre la Administración Central y las Administraciones Locales.

La Agencia Nacional de Administración Fiscal, organización autónoma dependiente del Ministerio de Hacienda, supervisa e inspecciona la recaudación fiscal. Cuenta con una oficina central, 12 oficinas regionales de administración de los impuestos nacionales y 524 oficinas regionales de impuestos locales. Los litigios en materia fiscal los resuelve el Tribunal Fiscal Nacional.

En Japón se gravan con distintos impuestos las mismas rentas, tanto para las personas jurídicas (incluye sucursales), como para las físicas. Además, cabe afirmar que hay recargos impositivos a nivel regional.

### **5.3 IMPUESTOS**

Se incluye a continuación una descripción básica del sistema impositivo japonés; si bien, con el fin de obtener información más detallada y precisa, se recomienda visitar la página web de Japan External Trade Organization (JETRO).

#### **5.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES**

Los impuestos recaudados en Japón sobre los ingresos generados por las actividades de una sociedad incluyen: el impuesto de sociedades (impuesto nacional), el impuesto de sociedades residentes (impuesto local) y el impuesto empresarial (impuesto local).

El impuesto de sociedades residentes no solamente grava en función de los ingresos, sino que también utiliza el capital de la sociedad y el número de empleados para calcular la base imponible. Referente al impuesto empresarial, las empresas que tienen un capital desembolsado de más de 100 millones de yenes, tributarán por el Impuesto de Sociedades en base a la cifra de negocios, capital social y número de empleados.

Para determinar el Impuesto de Sociedades, se utilizan como base imponible los ingresos calculados por cada año fiscal. A continuación se muestran (como ejemplo se utiliza una pequeña empresa en Tokio), los tipos impositivos del impuesto de sociedades, impuesto de sociedades residentes, e impuesto empresarial, sobre los ingresos por cada año fiscal.

Clasificación de la renta imponible	Hasta 4 millones de yenes	Superior a 4 millones hasta 8 millones de yenes	Superior a 8 millones de yenes
Impuesto de sociedades	15,00%	15,00%	23,90%
Impuesto de sociedades local	0,66%	0,66%	1,05%
Impuesto de sociedades residentes			
(1) Prefectural	0,48%	0,48%	0,76%
(2) Municipal	1,46%	1,46%	2,32%
Impuesto empresarial	3,40%	5,10%	6,70%
Impuesto local especial	1,47%	2,20%	2,89%
<b>Tipo impositivo total</b>	<b>22,46%</b>	<b>24,90%</b>	<b>37,63%</b>

Fuente: JETRO

### Constitución de sociedades/sucursales en Japón y su notificación fiscal

Cuando una sociedad japonesa (sociedad limitada, sociedad anónima, etc.) o una sucursal se constituyen por primera vez en Japón, de acuerdo con la legislación japonesa, la notificación ante las autoridades tributarias concerniente a su puesta en marcha debe presentarse en un plazo determinado tras su constitución. Asimismo, dicha notificación debe realizarse cuando una sociedad extranjera, que no ha constituido sucursal, genera ingresos sujetos al Impuesto de Sociedades japonés, o cuando lleva a cabo actividades comerciales a través de establecimientos o personas que reúnan las condiciones abajo descritas en lugar de abrir una sucursal.

Supuestos en los que una sociedad extranjera, que desempeña actividades sin haber establecido una sucursal, debe presentar su notificación fiscal ante las autoridades tributarias:

- El establecimiento de una construcción, instalación, etc. donde los trabajos de construcción, instalación, montaje u otros, o control y supervisión de dichos trabajos se prolonguen durante un periodo de más de un año.
- Algunos agentes, como se describe a continuación:
  - Las personas que tengan y ejerzan frecuentemente la autorización para firmar acuerdos comerciales en nombre de dicha sociedad extranjera.
  - Las personas que almacenen activo por parte de dicha sociedad extranjera en un volumen/cantidad que corresponda a las necesidades ordinarias de los clientes, y que entreguen dicho activo en respuesta a las peticiones de los clientes.
  - Las personas que regularmente lleven a cabo una parte importante del trabajo requerido para la adquisición del pedido, consultas y otras actividades enfocadas a la firma de acuerdos comerciales única o principalmente en nombre de dicha sociedad extranjera.

### Oficinas de representación

Los ingresos derivados de las actividades de una “oficina de representación”, a través de la cual una sociedad extranjera desarrolla actividades comerciales en Japón, no se consideran sujetos a tributación. Esto es, siempre y cuando la oficina de representación se utilice únicamente para funciones que desempeñan un papel auxiliar de marketing/ publicidad, suministro de información,

estudios de mercado, investigaciones básicas y otras actividades comerciales de dicha sociedad.

Asimismo, no se consideran sujetos a tributación los ingresos derivados de las actividades de una oficina u otro lugar de actividad comercial en Japón, empleados por la sociedad extranjera únicamente para la compra o almacenamiento de activos.

### 5.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

Todo individuo, independientemente de su nacionalidad, será clasificado bien como residente o como no residente. El impuesto sobre la renta de las personas físicas comprende, tanto el impuesto de autoliquidación, como el impuesto de retención sobre la renta. El impuesto de autoliquidación sobre la renta se grava en la renta por cada año natural.

#### Concepto de residencia y de renta imponible

- Residentes

Las personas con domicilio en Japón y aquéllas que tengan una residencia por un periodo de un año o más en Japón son residentes. La renta mundial de los residentes, independientemente de su origen, estará sujeta al impuesto sobre la renta.

- Residentes no permanentes

Los residentes que no tengan intención de residir permanentemente en Japón, y tengan un domicilio o residencia en el país por menos de cinco años, serán considerados residentes no permanentes. El ámbito de tributación para los residentes no permanentes es igual que el de los residentes, pero el impuesto sobre la renta obtenida fuera de Japón no se liquida en el país, siempre que esa renta no se pague en Japón o no se transfiera a este país.

- No residentes

Las personas no consideradas como residentes se denominan no residentes. El impuesto sobre la renta en Japón para no residentes se liquida sobre la renta obtenida en Japón. Por tanto, excepto en casos especiales, la tributación para los no residentes a menudo se completará mediante los procedimientos de retención existentes en el lugar de origen.

Los tipos en vigor son:

Renta después de deducciones (yenes)	Tipo impositivo
Menos de 1,95 millones	5%
1,95 – 3,3 millones	10%
3,3 – 6,95 millones	20%
6,95 – 9 millones	23%
9 – 18 millones	33%
18 – 40 millones	40%
Más de 40 millones	45%

Fuente JETRO

### 5.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO

Similar al Impuesto sobre el Valor Añadido español, desde el 1 de abril de 2014 el tipo aplicable es del 8% (anteriormente era del 5%), mientras que se espera una subida de hasta el 10% para octubre de 2019.

Las exportaciones, así como ciertos servicios a no residentes, están exentas. Asimismo, quedan excluidas del ámbito de aplicación de este impuesto, las transacciones financieras, las comunicaciones internacionales y ventas relacionadas con sanidad y educación.

El impuesto sobre el consumo soportado y no repercutido por las personas jurídicas se puede

recuperar siguiendo el procedimiento establecido en la Ley.

### **5.3.4 OTROS IMPUESTOS Y TASAS**

El impuesto sobre sucesiones y transmisiones, variable por tramos, se ha visto incrementado en los tramos más altos tras la reforma fiscal de 2013. De esta manera, se alcanza un tipo máximo del 55%, para activos adquiridos mediante herencia o transmisión, que tengan un valor superior a 600 millones de yenes.

También en 2013 se introdujo un “exit tax”, en vigor desde julio de 2015, aplicable a residentes en Japón con activos o ingresos por activos financieros superiores a 100 millones de yenes, y que grava los rendimientos de esos activos antes de que la persona abandone Japón.

Otros impuestos incluyen el impuesto sobre patrimonio regulado a nivel municipal, o el impuesto sobre la posesión de vehículos, regulado por las prefecturas. Existen también impuestos especiales aplicables sobre la gasolina, el alcohol o el tabaco.

### **5.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA**

Las filiales de empresas extranjeras están sujetas al mismo sistema tributario que las empresas nacionales, y están gravadas únicamente por las rentas obtenidas en territorio japonés. También se les aplican los mismos cálculos sobre base imponible, deducciones, gastos y tasas que a las empresas locales.

Está en vigor un tratado bilateral para evitar la doble imposición.

Las instituciones principales que ofrecen información al inversor extranjero en materia fiscal son el Ministerio de Economía, Comercio e Industria METI, la Organización de Comercio Exterior de Japón JETRO, con oficinas en España, <http://www.jetro.go.jp/en/invest>.

JETRO trabaja conjuntamente en este sentido con las instituciones locales en el ámbito de la atracción de inversiones.

## **6 FINANCIACIÓN**

### **6.1 SISTEMA FINANCIERO**

El sistema financiero japonés está formado por el banco central, las instituciones financieras oficiales y las entidades privadas.

El Banco de Japón ejerce la función de banco central, emisor del dinero de curso legal y ejecutor de la política monetaria.

El sistema bancario está dominado por los grandes bancos surgidos de fusiones consecuencia de años de estancamiento.

En cuanto a las Bolsas de valores, destaca la de Tokio, una de las más importante del mundo por volumen de negocio cuyo principal indicador es el Nikkei. Hay cuatro bolsas de valores en Japón, además de la de Tokio, hay bolsa de valores en Fukuoka, Sapporo y Nagoya.

El préstamo bancario es el principal método de financiación para las empresas, en particular para las de tamaño mediano y pequeño. Las empresas, especialmente las grandes compañías, mantienen una relación de largo plazo con los bancos en los que mantienen a menudo participaciones cruzadas. La asociación con empresas japonesas es, en la práctica, necesaria o muy conveniente para la obtención de financiación de bancos japoneses para operar en el país.

Existen algunas instituciones públicas como el propio METI, Ministerio de Economía, Comercio e Industria; JETRO, organización japonesa de comercio exterior equivalente a ICEX; o MIPRO, organización de promoción de la inversión y las importaciones de manufacturas, que ofrecen sus servicios para inversores y exportadores a Japón.

Hay además otras cuatro instituciones que pueden facilitar financiación interesante para empresas españolas asociadas con compañías japonesas. El Japan Bank for International Cooperation (JBIC), el Banco de Desarrollo de Japón (DBJ), la Nippon Export and Investment Insurance (NEXI) y la Corporación Financiera Japonesa para la Pequeña Empresa, que ofrecen asistencia financiera para operaciones de comercio e inversión.

## **6.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN**

En materia de ayuda oficial al desarrollo (AOD) Japón fue en 2016 el cuarto mayor donante a nivel mundial (últimos datos publicados por la OCDE). En determinados casos, podría plantearse la cofinanciación de proyectos de infraestructura social e industrial en terceros países, promovidos conjuntamente por parte española y japonesa, aprovechando distintos esquemas financieros.

## **6.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA**

Los principales acuerdos y programas bilaterales en materia económica y comercial, así como en áreas relacionadas, son los que se recogen a continuación. Si bien no tienen como objeto específico la inversión, algunas de sus previsiones pueden ser tomadas en cuenta para cierto tipo de proyectos y/o sus fases.

- MOU Ministerio de Economía, Industria y Competitividad - Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (METI), sobre cooperación económica e industrial (2017).
- Acuerdo ICEX - JETRO de colaboración y cobertura logística en terceros países (2013).
- Acuerdo bilateral ICO - JBIC de financiación conjunta de operaciones en terceros países (2013).
- Acuerdo entre el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y la autoridad Reguladora Nuclear japonesa (NRA) de colaboración en materia nuclear (2013).
- Acuerdo bilateral de Cooperación Aduanera (última modificación 2016).
- Tratado para evitar la Doble Imposición de 1974. (BOE, 2 de diciembre de 1974), cuya renegociación ha finalizado y para el que están en curso los trámites necesarios para la firma.
- Convenio de Seguridad Social entre Japón y España. (BOE, 30 de septiembre 2009).
- Acuerdo entre JBIC y el Ministerio de Industria y Comercio de España para la concesión de créditos a interés preferencial para operaciones conjuntas hispano-japonesas, firmado en 2010.
- Acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Japón sobre cooperación y asistencia mutua en materia aduanera, firmado el 3 de octubre de 2013 y ratificado en junio de 2015.

A estos acuerdos se suman los denominados protocolos bilaterales, que autorizan la exportación española a Japón de determinados productos agropecuarios (ciertos cítricos y cárnicos, tomates y otras frutas, estos últimos aún en proceso de preparación).

En julio de 2018 se firmó el Acuerdo de Asociación Económica (EPA, por sus siglas en inglés) entre la UE y Japón, cuyo contenido se explica en el apartado correspondiente de este informe. Su entrada en vigor está prevista para el 2019.

## **7 LEGISLACIÓN LABORAL**

### **7.1 CONTRATOS**

Las siguientes son las normas laborales básicas.

- Leyes de Sindicatos
- Ley de Regulación de las Relaciones Laborales
- Ley de Normas Laborales
- Otras leyes relacionadas con el trabajo



- Ley de igualdad de empleo (reglamentación de iguales oportunidades de empleo y de igual remuneración para trabajadores hombres y mujeres; promoción del bienestar de las trabajadoras)
- Ley de trabajo doméstico
- Ley para garantizar el pago de salarios
- Ley de salarios mínimos
- Ley de seguro de compensación para los accidentes laborales
- Ley de medidas de empleo
- Ley de seguridad en el empleo
- Ley de agencias de colocación de personal temporal (ley para garantizar la gestión adecuada de las agencias de colocación de personal temporal y para garantizar las condiciones de trabajo del personal temporal)
- Ley sobre seguridad en el empleo para los trabajadores de edad avanzada
- Ley de promoción del empleo de los disminuidos físicos

Estas leyes básicas son ciertamente importantes pero se limitan a sentar los principios, derechos y obligaciones, etc. en términos más o menos abstractos. Mediante decretos y órdenes se reglamentan las condiciones laborales básicas. Pero aún así, en comparación con los países de la UE, las normas laborales en Japón tienen una aplicación flexible. Los convenios colectivos o los reglamentos internos en cada uno de los centros de trabajo concretan las condiciones laborales.

## **Contratos**

El contrato laboral se entiende como indefinido si no se especifica el período de vigencia. En los contratos de tiempo definido, el período máximo permitido es de 3 años, salvo algunos casos específicos en que puede ser de 5 años.

En caso necesario, puede establecerse un período de prueba, que suele ser de 3 meses. La terminación unilateral del contrato laboral después del período de prueba se considera como despido.

En los contratos indefinidos, la dirección respeta el sistema de empleo de por vida - no es la obligación legal - y los empleados aceptan la libre movilidad tanto geográfica como funcional. La mutua confianza entre las dos partes permite crear una relación laboral de carácter muy armonioso en Japón.

En el caso de empleados con el rango de directivo, la relación laboral puede llegar a considerarse como un “compromiso” entre el directivo y la empresa, quedando sujeta a legislación mercantil en lugar de a legislación laboral.

### **7.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS**

Japón mantiene la postura oficial de no permitir la entrada a trabajadores extranjeros como mano de obra no cualificada. No obstante, en la práctica, hay trabajadores extranjeros que trabajan en los campos, fábricas o en la construcción bajo modalidades de contratos especiales de aprendizaje y formación profesional; o bien son personas descendientes de japoneses en Brasil o Perú entre otros.

Pueden obtener el permiso laboral y la residencia en Japón:

- los inversores que desarrollan sus actividades en Japón o personas que actúan como representantes de inversores.
- las personas que desempeñan actividades profesionales como abogados, contables, ingenieros o las que se dedican a la enseñanza de cultura e idiomas extranjeros, etc.

En la práctica, los inversores, los representantes de las sociedades extranjeras que se establecen en Japón y sus familiares no suelen tener problemas para obtener los permisos correspondientes en Japón.

### **7.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL**

La guía completa de costes de establecimiento en Japón puede encontrarse en las páginas web de ICEX España Exportación e Inversiones [www.icex.es](http://www.icex.es) y de la Oficina Económica y Comercial de España en Japón <http://japon.oficinascomerciales.es>.

Costes de establecimiento en Japón 2017: además de la información que incluye sobre costes societarios de constitución y registro, impuestos, costes inmobiliarios, de suministros, comunicaciones; ofrece más particularmente información sobre las condiciones laborales aplicables al personal expatriado; datos estimativos de costes laborales por categoría profesional, costes no estrictamente salariales asociados a la contratación como los seguros, información sobre posibles subvenciones, e información sobre el salario mínimo interprofesional, la jornada laboral, y el periodo vacacional.

La legislación correspondiente estipula que el horario de trabajo no debe ser superior a 8 horas por día y a 40 horas por semana. En las pequeñas empresas con una plantilla inferior a 10 personas, el horario laboral no debe superar las 8 horas diarias y las 44 horas semanales.

El trabajo durante horas extra está bastante generalizado en Japón, éstas cuestan entre un 25 y un 60% más que el salario base por hora. No obstante, el cómputo de horas trabajadas tiene mucha flexibilidad, lo cual reduce la incidencia de las horas extras. La cantidad de horas extra que un empleado puede realizar se limitan en Japón de la siguiente manera: 5 horas por día, 45 horas por mes o 360 horas al año.

Las vacaciones remuneradas son de 20 días hábiles para aquellas personas que llevan trabajando para la misma empresa más de 6 años y 6 meses.

El permiso por maternidad es de 6 semanas antes y 8 semanas después del parto, un total de 14 semanas. El permiso por cuidado de hijos se puede solicitar tanto por mujeres como por hombres, bajo ciertas condiciones por un período convenido hasta que los hijos tengan 1 año y 2 meses. El permiso por cuidado de algún familiar (causas de enfermedad, discapacidades físicas o mentales etc.) es posible bajo ciertas condiciones hasta un máximo de 93 días.

El despido, aunque legal bajo determinados supuestos, es en la práctica poco común en Japón. Habitualmente se utilizan figuras como prejubilaciones y/o renunciaciones indemnizadas.

En agosto de 2012, el Gobierno publicó la Ley para la Estabilización del Empleo de las Personas en Edad de Jubilación, para fomentar la inclusión de los jubilados de nuevo en el mercado de trabajo. La edad de jubilación en Japón se aumentó de los 60 a los 61 años en 2015, y de los 61 a los 62 en 2016, el objetivo es aumentarla progresivamente hasta alcanzar la edad de jubilación de 65 años en 2025. En cualquier caso, se puede seguir empleando a la misma persona más allá de la edad de jubilación, con las condiciones laborales que se acuerden entre empresa y empleado.

El reclutamiento de personal a través de las agencias de empleo temporal es una práctica muy extendida en Japón, puesto que las normativas no son muy restrictivas.

#### **7.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA**

La tasa de afiliación sindical descendió hasta el 17,9% en 2016. Las federaciones sindicales de ámbito sectorial y regional tienen capacidades limitadas para influir en las negociaciones colectivas. Son los sindicatos de cada empresa los que actúan como interlocutores y negociadores frente a la dirección de la empresa. Estos sindicatos no son muy reivindicativos y tratan de buscar posiciones y acuerdos amigables. Por consiguiente, las huelgas en Japón son poco frecuentes.

#### **7.5 SEGURIDAD SOCIAL**

Japón cuenta con un sistema de seguro universal mediante el cual todos los residentes en Japón deben participar, en principio, en el seguro de sanidad (médica) pública y en el sistema de seguro de pensiones.

### **Sistema de seguro laboral y social**

Japón tiene cuatro clases diferentes de sistemas de seguro en los que las empresas están legalmente obligadas a participar; todos los empleados que cumplan ciertos requisitos disfrutan de cobertura del seguro.

En general, el Seguro de Compensación por Accidente de los Empleados y el Seguro de Empleo se conocen colectivamente como “seguro laboral”; mientras que los Seguros de Sanidad, Seguros de Asistencia Sanitaria y Seguros de Pensión de los Empleados se conocen colectivamente bajo el nombre de “seguro social”.

Una empresa debe realizar su ingreso en estos sistemas de seguro cuando la empresa se constituye o contrata personal por primera vez, mediante la presentación de formularios de notificación de seguro laboral y social ante las autoridades correspondientes. La empresa, normalmente, paga las primas de seguro a las autoridades correspondientes deduciendo la parte de las primas a pagar por los empleados de sus salarios, y las paga junto con la parte de las primas a pagar por la compañía a dichas autoridades.

#### **- Seguro de Compensación por Accidente de los Empleados**

Cubre cualquier enfermedad o accidente de los empleados a causa del trabajo o en los trayectos hacia o desde el trabajo.

#### **- Seguro de Empleo**

Cubre a los empleados que se quedan sin empleo y ayuda a mantener un empleo estable mediante la prestación de ayudas económicas y subsidios.

#### **- Seguro de Sanidad y Seguro de Asistencia Sanitaria**

Cubren los gastos médicos y de servicios sanitarios y bienestar para la vejez de los empleados.

#### **- Seguro de Pensión de los Empleados**

Cubre las prestaciones a los empleados en la vejez, o en caso de fallecimiento o invalidez.

## **8 INFORMACIÓN PRÁCTICA**

### **8.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO**

En las páginas web de ICEX España Exportación e Inversiones [www.icex.es](http://www.icex.es) y de la Oficina Económica y Comercial de España en Japón <http://japon.oficinascomerciales.es> se encuentran las siguientes guías para el establecimiento de empresas españolas en Japón:

Guía de Establecimiento en Japón: Información sobre las distintas formas de implantación posibles en Japón y los pasos a seguir para establecer cada una de ellas: Kabushiki Gaisha, Godo Kaisha, Sucursal y Oficina de Representación. También hay información sobre los visados y licencias necesarias y los trámites para adquirirlos. Incluye un listado de asesorías jurídicas que ofrecen sus servicios para ayudar en la implantación.

Costes de establecimiento en Japón: Información sobre costes societarios de constitución y registro, impuestos, costes inmobiliarios, condiciones del personal expatriado, costes laborales, costes de suministros, y costes de comunicaciones.

De manera más resumida y de acuerdo con la información básica que facilita JETRO ([www.jetro.go.jp/en/invest](http://www.jetro.go.jp/en/invest)), los costes de implantación son aproximadamente los

siguientes:

### **Constitución de sociedades**

Los costes directos (imprescindibles como tasas, timbres para actos documentados, registro de la compañía, etc.) están calculados alrededor de 320.000 yenes (2.560 euros). Todos los actos documentados deben realizarse en japonés por fedatarios públicos o agentes gestores. Son pues necesarios, como costes indirectos en forma de honorarios profesionales, aproximadamente 200.000 – 300.000 yenes (1.600 – 2.400 euros).

### **Costes de personal**

A título indicativo, el nivel salarial estándar en las compañías japonesas es como sigue (informe de JETRO):

<b>CATEGORÍA</b>	<b>millones de yenes (miles de euros) 2016</b>
Director (medio)	9 - 10 (65 - 70)
Técnicos, Ingenieros	7 – 8 (50 - 60)
Trabajadores	3 – 5,4 (21 - 40)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de JETRO. La información puede consultarse en la ficha de costes de establecimiento de ICEX para Japón.

Los costes totales de Seguridad Social (% sobre el salario estándar) son el 14,895% (mayor de 40 años 15,67%) para la empresa y el 14,045% (mayor de 40 años 14,82%) para el empleado.

### **Alquiler de Oficinas**

El alquiler medio mensual por metro cuadrado con carácter sólo indicativo en el área metropolitana de Tokio es de unos 4.600 yenes (aprox. 38 euros), dependiendo de la zona y las características del edificio.

## **8.2 INFORMACIÓN GENERAL**

### **8.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA**

Para estancias de hasta 90 días por motivos turísticos y de negocios, sólo se requiere el pasaporte en vigor; transcurrido este período se necesita visado. El procedimiento habitual es pedir previamente un certificado de elegibilidad. Éste debe solicitarlo el propio interesado, o su anfitrión japonés, en la Oficina de Inmigración de Japón. A continuación, deberá presentarse una solicitud de visado en la Embajada de Japón en España.

Se recomienda verificar la información actualizada que ofrecen los Consulados de Japón en España.

### **8.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS**

Todo Japón está incluido en una sola zona horaria, con ocho horas por delante de España en otoño e invierno y siete en primavera y verano.

Festivos nacionales 2018 (no siempre coinciden con el calendario laboral de la Oficina Económica y Comercial de España en Japón, que incluye algunos festivos españoles y otros japoneses)

- 1 de enero: Año Nuevo
- 8 de enero: Día de la Mayoría de Edad
- 12 de febrero: Lunes siguiente a día de la Fundación de Japón
- 21 de marzo: Equinoccio de Primavera
- 30 de abril: Lunes siguiente a día del Showa
- 3 de mayo: Día de la Constitución

- 4 de mayo: Día de la Naturaleza
- 5 de mayo: Día de los Niños
- 16 de julio: Día del Mar
- 11 de agosto: Día de la Montaña
- 17 de septiembre: Día del respeto a los ancianos
- 24 de septiembre: Lunes siguiente a equinoccio de Otoño
- 8 de octubre: Día de los Deportes
- 3 de noviembre: Día de la Cultura
- 23 de noviembre: Día de Acción de Gracias al Trabajo
- 24 de diciembre: Lunes siguiente a cumpleaños del Emperador

Normalmente, las fiestas que caen en domingo se trasladan al lunes siguiente.

Periodos de vacaciones

- **Año Nuevo:** Muchas empresas cierran del 29 de diciembre al 3 de enero, mientras que las tiendas generalmente cierran sólo del 1 al 3 de enero.
- **Marzo:** Vacaciones escolares. Empiezan el curso a principios de abril. El 1 de abril comienza el año fiscal japonés.
- **Golden Week:** Del 29 de abril al 6 de mayo hay varios días festivos y es la semana del año de mayor concentración de vacaciones en las empresas.
- **Mediados de agosto:** Es también un periodo habitual para disfrutar de una o dos semanas de vacaciones. La actividad empresarial se ralentiza.

### 8.2.3 HORARIOS LABORALES

A continuación se describe el horario laboral habitual de los principales establecimientos.

Bancos: Su horario de atención al público suele ser de lunes a viernes de 9:00 a 15:00. Los cajeros automáticos están muy extendidos pero puede ser difícil encontrar cajeros donde acepten tarjetas de crédito no emitidas por bancos japoneses.

Oficinas: El horario de atención al público de las oficinas suele ser de lunes a viernes de 9:00 a 17:00.

Comercios: En principio hay libertad de horario comercial, sin embargo, hay que tener en cuenta el artículo 28 de Noise Regulation Law. Esta normativa permite a cada comunidad restringir el horario comercial, sobre todo por la noche (aproximadamente de 24:00h a 06:00h de la mañana). La mayoría de los establecimientos comerciales abren todos los días de 10:00 a 20:00 horas, aunque los más pequeños tienden a cerrar cada vez más tarde, hacia las 23:00. Hay numerosísimas pequeñas tiendas de conveniencia pertenecientes a cadenas nacionales que están abiertas las 24 horas del día.

Administración pública: Lunes a viernes de 9:00 a 17:00. De 12:00 a 13:00 suele haber una pausa para el almuerzo.

### 8.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA

Los móviles españoles funcionan sin ningún problema en Japón. Por otro lado, los teléfonos móviles japoneses ofrecen cobertura total y tarifas bajas para llamadas dentro del país. Es sencillo conseguir un contrato con una compañía local, aunque debe tenerse en cuenta que sus servicios son con frecuencia incompatibles con los teléfonos libres procedentes del exterior.

Las conexiones por internet son muy rápidas, con alta capacidad y coste reducido, y para estancias cortas resulta fácil alquilar un dispositivo Wifi portátil a un coste en torno a 50 euros una semana.

La Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Japón tiene instalado un

sistema de teléfonos I.P. con número de Madrid y coste de llamada local de España.

Obviando la diferencia horaria con España, que es de siete horas en verano y ocho en invierno, la comunicación no supone ningún problema.

A partir del 21 de octubre de 2018, Iberia incrementará sus vuelos directos a Tokio desde Madrid, pasando de una frecuencia de tres a cinco vuelos semanales. El hecho de disponer de un vuelo directo ha supuesto, sin duda, una diferencia apreciable para el turismo.

Pueden utilizarse también numerosas líneas aéreas con las correspondientes escalas en Europa (Lufthansa, Air France, KLM, British Airways, Finnair...) o en Asia y Oriente Medio (JAL, ANA, Korean, Qatar, etc). Es aconsejable comparar el coste de las tarifas, pues se mueven en un amplio rango.

La duración del vuelo directo a Madrid es de aproximadamente catorce horas. Es necesario añadir el trayecto al aeropuerto de Narita, que supone algo más de una hora con tráfico en buen estado. Algunas compañías aéreas operan desde el de Haneda, preferible por su cercanía a la ciudad de Tokio.

### **8.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO**

La moneda nacional es el yen (Código internacional JPY). Su tipo de cambio ha sufrido fuertes oscilaciones en los últimos años. Por ejemplo, en 2007 el yen llegó a los 170 yenes por €; en agosto de 2010 cotizó a 108; en abril de 2011 a 121; en julio de 2012 a 96 y en diciembre de 2014 a 148. En 2017 la cotización media del yen fue de 126,7 yenes por € y en 2017. A 1 de octubre de 2018 el tipo de cambio del yen era de 132,25 frente al € y de 113,95 respecto al US\$.

El régimen de cambios es libre. El cambio de efectivo exige una previa declaración a efectos estadísticos, fiscales y para evitar el lavado de dinero negro. Es preciso abrir enseguida una cuenta bancaria en yenes y aconsejable obtener tarjetas. En Japón no se utilizan los cheques como, por ejemplo, en EEUU. El uso de efectivo es lo más frecuente y las tarjetas de crédito o débito se usan con mucha menor frecuencia que en España, aunque en general se reconocen las tarjetas de crédito internacionales.

Los cajeros automáticos de los bancos funcionan principalmente con tarjetas de entidades japonesas, aunque también hay algunos que aceptan tarjetas de crédito de bancos españoles. Los servicios bancarios son más complejos que en España.

Todos los precios se cotizan en unidades de yen. Las monedas tienen denominaciones de uno, cinco, diez, cincuenta, cien y quinientos yenes. Los billetes tienen las denominaciones de mil, dos mil, cinco mil y diez mil yenes.

### **8.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN**

El idioma oficial es el japonés, aunque existe una gran variedad dialectal. El japonés estándar se entiende en todas las partes del país.

En Japón conviven el budismo, procedente de India y China, y el sintoísmo, religión autóctona del país. También se practica el cristianismo, principalmente en sus formas de protestantismo y catolicismo, aunque es una religión minoritaria.

La mayoría de los japoneses no están afiliados a una religión en particular; en realidad incorporan varias características de muchas religiones en su vida cotidiana. Dicho proceso es conocido como sincretismo y, por ende, celebran festivales pertenecientes a diferentes religiones, tales como del budismo, del cristianismo o de la religión shinto.

## **8.3 OTROS DATOS DE INTERÉS**

### **8.3.1 CONDICIONES SANITARIAS**

#### **Condiciones sanitarias y enfermedades comunes**

Las condiciones sanitarias en Japón son muy buenas, similares a las de cualquier otro país avanzado. No hay ninguna enfermedad especial que destacar.

### **Precauciones higiénicas**

Ninguna en especial.

### **Servicios médicos, hospitalarios y farmacéuticos**

Los servicios hospitalarios japoneses son buenos, aunque con relativa frecuencia existe el problema de la comunicación con el personal médico. Hay algunas clínicas y hospitales a las que suelen acudir los extranjeros que ofrecen un buen servicio a precios algo más elevados.

Las farmacias son abundantes en todo el país, pero se necesita disponer de una receta para muchos medicamentos. Se recomienda traer de España aquellos medicamentos de uso habitual incluidos los analgésicos, porque a veces es difícil encontrar algunos fármacos conocidos. Se debe disponer también, por si el departamento de aduanas del aeropuerto lo requiere, de copia de la receta española.

## **8.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES**

### **En Tokio**

En Japón los hoteles son muy numerosos y la calidad del servicio es en general excelente, pero no son baratos. En Tokio la mayor parte de los hoteles de primera clase son de tipo occidental. No existe la costumbre de dar propina. Se recoge a continuación el rango de precios orientativos:

	Hotel de Primera Clase	Hotel Medio
Habitación simple	30.000 - 50.000	10.000 - 20.000
Habitación doble	30.000 - 75.000	15.000 - 22.000
Desayuno	2.500 - 3.000	1.500 - 2.500
Comida	5.000 - 12.000	4.000 - 5.000
Cena	10.000 - 30.000	6.000 - 15.000

Los hoteles tradicionales japoneses, "Ryokan" y "Minshuku" pueden ser más baratos en zonas no turísticas y, en cambio, más caros en destinos turísticos como Kyoto, Nara, Nikko. Suelen incluir comidas también tradicionales. Alcanzan precios desorbitados en aquellos considerados de súper lujo.

Para conseguir hotel o apartamento es recomendable contactar con la Oficina.

Hoteles en Tokio a distancia razonable de la Ofecomex

#### **HOTEL OKURA**

2-10-4 Toranomom, Minato-ku. 105-0001

Tel: (81) 3-3582-0111

Fax: (81) 3-3582-3707

<http://www.okura.com>

#### **HOTEL IMPERIAL**

1-1-1- Uchisaiwaicho, Chiyoda -ku. 100-8558

Tel: (81) 3-3504-1111

Fax: (81) 3-3581-9146

<http://www.imperialhotel.co.jp/e/index.html>

#### **HOTEL NEW OTANI**

4-1 Kioi-cho, Chiyoda-ku. 102-8578

Tel: (81) 3-3265-1111

Fax: (81) 3-3221-2619

<http://www1.newotani.co.jp/en/tokyo>

HOTEL ANA InterContinental TOKYO  
1-12-33, Akasaka, Minato-ku, Tokyo, 107-0052  
Tel. 03-3505-1111  
FAX: 03-3505-1154  
<http://www.anaintercontinental-tokyo.jp/e/>

HOTEL VILLA FONTAINE ROPPOGI  
1-6-2, Roppongi, Minato-ku, Tokyo, 106-0032  
Tel: (81) 3- 3560-1110  
Fax: (81) 3-3560-1388  
<http://www.hvf.jp/eng/location/roppongi.php>

Hoteles-Apartamento: Asahi Roppongi Mansion, Somerset Roppongi.

### En Osaka

HOTEL OSAKA HILTON  
1-8-8 Umeda, Kita-ku. 530-0001  
Tel.: (81) 6-6347-7111  
Fax: (81) 6-6347-7001  
<http://hiltonosaka.com/>

HOTEL WESTIN OSAKA  
1-1-20, Oyodo-Naka, Kita-ku. 531-0076  
Tel.: (81) 6-6440-1111  
Fax: (81) 6-6440-1100  
<http://www.westin-osaka.co.jp>

HOTEL HANKYU INTERNATIONAL  
19-19, Chayamachi, Kita-ku, Osaka, 530-0013  
Tel.: (81) 6-6377-2100  
Fax: (81) 6-6377-3622  
<http://www.hankyu-hotel.com/hotel/hhinternational/>

### 8.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS

Existen en Tokio más de veinte colegios internacionales (británico <http://www.bst.ac.jp/>, francés <http://www.ifitokyo.org/>, americano <http://www.asij.ac.jp/> y alemán <http://www.dsty.ac.jp/>, fundamentalmente) que imparten la enseñanza desde el jardín de infancia hasta el final del bachillerato internacional, de elevada calidad docente y magníficas instalaciones.

Como se ha dicho, el Colegio Alemán está en Yokohama, donde se ubica también el Yokohama International School. Otros centros que imparten enseñanza secundaria en inglés son el St Mary's <http://www.smis.ac.jp/> y el Seisen <http://www.seisen.com/> en el barrio de Setagaya ku, y a ellos han acudido en el pasado los hijos de algunos funcionarios españoles. Las tarifas son muy altas, acordes con el coste general de la vida en Japón. El presupuesto de escolarización anual del YIS o del British School Tokyo, sin incluir comida, oscila alrededor de 2,5 millones de yenes, siendo superior el primer año por los costes de registro inicial.

Las escuelas públicas japonesas no aceptan por lo general alumnos de nacionalidad extranjera, salvo en algunos casos, cuando demuestran un conocimiento suficientemente alto del japonés.

También hay varias universidades que ofrecen programas en inglés. Temple University, de Filadelfia, tiene un campus en Tokio en donde se puede completar el BA. También McGill University, Columbia University y las Universidades japonesas privadas de Sophia, Waseda, y Meiji tienen programas en inglés, de grado o posgrado. La Universidad de Tokyo los ofrece también en algunos ámbitos de estudio.

Hay muchas escuelas de idiomas en Tokio, que imparten clases de japonés para extranjeros. El coste aproximado de un curso de 75 horas de duración, sin incluir libros de texto, asciende a 225.000 yenes. Una clase particular suele costar, salvo excepciones, puede llegar a 5.000 yenes la hora, pero es posible encontrar otras más baratas.



### 8.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA

La corriente eléctrica tiene un voltaje de 00 V, bifásico. La frecuencia es de 50 Hz (este de Japón) y 60Hz (oeste del país).

### 8.4 DIRECCIONES ÚTILES

#### **Embajada de Japón en España**

Cancillería y Sección Comercial  
Serrano, 109  
28006 Madrid  
Teléfono: 91- 590-7600  
Fax: 91-590-1321  
E-mail: [embjapon@md.mofa.go.jp](mailto:embjapon@md.mofa.go.jp)  
Web: <http://www.es.emb-japan.go.jp/index.html>

#### **Consulado General de Japón**

Barcelona  
Av. Diagonal, 640, 2ª planta D  
08017 Barcelona  
Tel: 93-280-3433  
Fax: 93-280-4496  
Web: <http://www.barcelona.es.emb-japan.go.jp/index.htm>

#### **Consulado General de Japón**

Las Palmas  
Calle Santiago Rusiñol No. 12  
35005-Las Palmas de Gran Canaria  
(Apartado Postal No. 733)  
Tel: 928-24-4012  
Fax: 928-29-7290

JETRO (Japan External Trade Organization)  
Plaza de Carlos Trías Bertrán 7, Edificio Sollube, Planta 2, Oficina 1  
28020 Madrid  
Teléfono: 91-391-2100  
Fax: 91-310-3659  
Web: <http://www.jetro.go.jp/spain/index.html>

#### **Representaciones oficiales españolas**

Embajada y Sección Consular  
1-3-29, Roppongi, Minato-ku,  
Tokyo 106-0032  
Teléfono: (81) 3-3583-8531/32  
Fax: (81) 3- 3582-8627  
E-mail: [emb.tokio.info@maec.es](mailto:emb.tokio.info@maec.es) (asuntos consulares)  
E-mail: [emb.tokio@maec.es](mailto:emb.tokio@maec.es) (asuntos generales)  
Web en España: <http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/TOKIO/es/Paginas/inicio.aspx>

Oficina Económica y Comercial de España en Tokio  
3F. 3-29, Roppongi 1-chome,  
Minato-ku, Tokyo 106-0032  
Teléfono: (81) 3-5575-0431  
Fax: (81) 3-5575-6431  
E-mail: [tokio@comercio.mineco.es](mailto:tokio@comercio.mineco.es)  
Web en España: <http://japon.oficinascomerciales.es>

Oficina Nacional Española de Turismo  
6th Fl. Daini Toranomom Denki Bldg.  
3-1-10, Toranomom, Minato-ku,  
Tokyo 105-0001  
Teléfono: (81) 3-3432-6141  
Fax: (81) 3-3432-6144  
E-mail: [info.tokio@tourspain.es](mailto:info.tokio@tourspain.es)  
Web en Japón: <http://www.spain.info>  
Web en España: <http://www.tourspain.es>

Consulado Honorario de España en Osaka  
c/o Kinki Nihon Tetsudo K.K.,  
6-1-55 Uehonmachi, Tennoji-ku,  
Osaka, 543-8585  
Teléfono: (81) 6-6775-3550  
Fax: (81) 6-6775-3347

Consulado Honorario de España en Nagoya  
c/o Nagoya Railroad Co., Ltd.  
1-2-4, Meieki, Nakamura-ku,  
Nagoya, Aichi 450-0002  
Teléfono: (81) 52-571-2141  
Fax: (81) 52-588-0801

Consulado Honorario de España en Sapporo  
Sigma Kita 3 jo Bldg. 9F, Kita 3 jo, Nishi 3, 1-5, Chuo-ku,  
Sapporo 060-0003  
Teléfono: (81) 11-219-7721  
Fax: (81) 11-219-7775

Consulado Honorario de España en Fukuoka  
16F., Fukuoka Tenjin Centre Building, Tenjin 2-14-8, Chuo-ku,  
Fukuoka 810-0001  
Teléfono: 092-712-2211  
Fax: 092-713-0112  
Email: [info@honorary-consulate-of-spain.jp](mailto:info@honorary-consulate-of-spain.jp)  
Web en Japón: [www.honorary-consulate-of-spain.jp/](http://www.honorary-consulate-of-spain.jp/)

Principales organismos de la Administración pública  
Véase

Oficina del Primer Ministro  
<http://japan.kantei.go.jp/index.html>

Ministerio de Economía, Comercio e Industria (METI)  
<http://www.meti.go.jp/english/index.html>

Ministerio de Finanzas  
<http://www.mof.go.jp/english/index.htm>

Agencia de Servicio Financiero  
<http://www.fsa.go.jp/en/index.html>

Ministerio de Agricultura, Pesca y Silvicultura  
<http://www.maff.go.jp/e/index.html>

Ministerio de Asuntos Exteriores  
<http://www.mofa.go.jp/>

Ministerio de Obras Públicas, Infraestructura y Transporte

<http://www.mlit.go.jp/en/index.html>

Ministerio de Justicia

<http://www.moj.go.jp/ENGLISH/index.html>

Bank of Japan

<http://www.boj.or.jp/en/index.htm>

Japan Tariff Association

<http://www.kanzei.or.jp/english/>

Statistics Bureau & Statistics Center

<http://www.stat.go.jp/english/index.htm>

Japan Fair Trade Commission

<http://www.jftc.go.jp/en/index.html>

JETRO (Japan External Trade Organization)

<http://www.jetro.go.jp>

Japan Chamber of Commerce and Industry

<http://www.jcci.or.jp/english/>

Tokyo Chamber of Commerce and Industry

<http://www.tokyo-cci.or.jp/english/>

Osaka Chamber of Commerce and Industry

<http://www.osaka.cci.or.jp/e/>

Nagoya Chamber of Commerce and Industry

<http://www.nagoya-cci.or.jp/eng/>

Kobe Chamber of Commerce and Industry

<http://kobe-cci.weebly.com/>

Japan Business Federation (KEIDANREN)

<http://www.keidanren.or.jp/en/>

Japan Association of Corporate Executives (Keizai Doyukai)

<http://www.doyukai.or.jp/en/>

National Federation of Small Business Associations

<http://www.chuokai.or.jp/en/index.htm>

European Union - Delegation of the EU in Japan

<http://www.euinjapan.jp/en/>

EU Japan Center for Industrial Cooperation

<http://www.eu-japan.eu/>

Manufactured Imports Promotion Organization (MIPRO)

<http://www.mipro.or.jp/english/>

Japan Bank for International Cooperation (JBIC)

<http://www.jbic.go.jp/en/>

Investment in Japan Information Center

[http://www.invest-japan.go.jp/en\\_index.html](http://www.invest-japan.go.jp/en_index.html)

## 9 ANEXOS

### 9.1 CUADRO DE DATOS BÁSICOS

CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS

DATOS BÁSICOS	
Superficie	377.971 Km <sup>2</sup>
Situación	Nordeste asiático (45°20'LN), Constituido por cuatro islas principales.
Capital	Tokio (13,52 millones de habitantes)
Principales ciudades	Yokohama (3,72 m), Osaka (2,69 m), Nagoya (2,29 m), Sapporo (1,95 m).
Clima	Variado: desde condiciones sub-tropicales hasta frío subártico
Población	126,53 millones de habitantes (últimas estimaciones disponibles)
Densidad de población	334,8 hab./Km <sup>2</sup> (2015)
Crecimiento de la población	-0,1% (Banco Mundial, 2016)
Esperanza de vida	Hombres (80,79 años de edad) Mujeres (87,05 años de edad) (últimos datos publicados por el Ministry of Health Labour and Welfare)
Grado de alfabetización	99,9%
Tasa bruta de natalidad (1/1000)	8,0 nacimientos por cada 1.000 habitantes (últimos datos publicados por el Ministry of Health Labour and Welfare)
Tasa bruta de mortalidad (1/1000)	10,3 defunciones por cada 1.000 habitantes (últimos datos publicados por el Ministry of Health Labour and Welfare)
Idioma	Japonés
Religión	Sintoísmo, Budismo, Cristianismo
Moneda	Yen
Peso y medida	Kilogramos y metros
Diferencia horaria con España	8 horas de adelanto en Invierno y 7 en verano

Fuentes: Cabinet Office Japan, Organización Mundial de la Salud

### 9.2 CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	2014	2015	2016	2017
<b>PIB</b>				
PIB Nominal (billones de yenes a precios corrientes)	513,7	529,9	538,4	546,4
PIB Nominal (millardos de US\$ a precios corrientes)*	4.850,4	4.394,9	4.949,3	4.872,1
Tasa de variación real	0,3	1,1	1,0	1,6
Tasa de variación nominal en yenes	2,1	3,2	1,2	1,4
<b>INFLACIÓN</b>				
Media anual	2,7	0,8	-0,1	0,5
Fin de período	2,4	0,2	0,3	1,0
<b>TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL</b>				
Final del año (JGB a 10 años)	0,55	0,36	-0,05	0,05

<b>EMPLEO Y TASA DE PARO</b>				
Población activa (millones de habitantes)	66,09	66,25	66,73	67,20
% Desempleo sobre población activa	3,6	3,4	3,1	2,8
<b>DÉFICIT PÚBLICO</b>				
% de PIB	-5,4	-3,5	-4,2	-4,1
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
en billones de yenes	1.244	1.262	1.285	1.308
en millardos de US\$ **	11.758	10.429	11.821	11.662
en % de PIB*	242	238	239	240
<b>EXPORTACIONES DE BIENES (datos de aduanas de Japón)</b>				
en millardos de yenes	73.093	75.614	70.040	78.290
en millardos de US\$ **	691	624	644	698
tasa de variación en yenes respecto al período anterior	4,8	3,4	-7,4	11,7
<b>IMPORTACIONES DE BIENES (datos de aduanas de Japón)</b>				
en millardos de yenes	85.909	78.405	65.969	75.304
en millardos de US\$ **	812	647	606	665
tasa de variación en yenes respecto al período anterior	5,7	-8,7	-15,9	14,1
<b>SALDO BALANZA COMERCIAL (datos de aduanas de Japón)</b>				
en millardos de yenes	-12.816	-2.792	4.070	2.986
en millardos de US\$ **	-121	-23	37	26
<b>SALDO BALANZA CUENTA CORRIENTE (datos del Ministerio de Finanzas de Japón)</b>				
en millardos de yenes	3.922	16.235	20.342	21.874
en millardos de US\$ **	37	134	188	175
<b>DEUDA EXTERNA</b>				
en millardos de yenes	328.930	354.879	368.563	350.958
en millardos de US\$ **	3.109	2.930	3.388	3.129
en % de PIB	64,83	68,52	69,27	64,30
<b>SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA</b>				
en millardos de yenes	-	-	-	-
en millones de US\$**	-	-	-	-
en porcentaje de exportaciones de bienes y servicios	-	-	-	-
<b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>				
en millardos de US\$	1.261	1.233	1.217	1.264
en meses de importación de bienes y servicios	14	17	24	22
<b>INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN EL PAÍS</b>				
en millones de US\$ (flujo neto)	12.041	3.309	11.383	7.861
<b>TIPO DE CAMBIO (anual medio)</b>				
Euro por yen	140,4	134,4	120,3	126,6
US\$ por yen	105,8	121,1	108,8	112,1

Fuentes: *Cabinet Office* de Japón, Ministerio de Finanzas de Japón, *Bank of Japan*, FMI, JETRO.

\* Datos del *Word Economic Outlook Database*, abril de 2018, publicados por el FMI.

\*\* Las cifras en US\$ son de elaboración propia aplicando como tipo de cambio el del anual medio. (Fuente: *Bank of Japan*)

### 9.3 INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

#### CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

Las organizaciones internacionales más importantes en las que participa Japón son las siguientes:

ASEAN + 3 (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático + Japón, China y Corea del Sur)
ADB (Banco Asiático de Desarrollo)
ADF (Fondo Asiático de Desarrollo)
AFDB (Banco Africano de Desarrollo)
AFDF (Fondo Africano de Desarrollo)
APEC (Cooperación Económica de Asia-Pacífico)
APO (Organización para la Productividad Asiática)
APPF (Foro Parlamentario Asia Pacífico)
APPU (Unión Parlamentaria Asia Pacífico)
ARF (Foro Regional Asiático, foro ASEAN)
ASEM (Reunión Asia - Europa)
EBRD (Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo)
ESCAP (Comisión Económica y Social de la NU para Asia y el Pacífico)
FAO (Organización de NU para la Agricultura y la Alimentación)
G-7: La reunión del año 2016 se celebró en la isla japonesa de Kashiko (Prefectura de Mie).
G-20
GATT-WTO (Organización Mundial de Comercio)
IAEA (Organismo Internacional de Energía Atómica)
IBRD (Banco Mundial), y su Grupo:
ICAO (Organización Internacional de Aviación Civil)
IDA (Agencia de Desarrollo Internacional)
IDB (Banco Interamericano de Desarrollo)
IFAD (Fondo Internacional para Desarrollo Agrícola)
IFC (Corporación Financiera Internacional)
ILO (OIT) (Organización Internacional del Trabajo)
IMF (Fondo Monetario Internacional)
IMO (Organización Marítima Internacional)
IOM (Organización Internacional para la Migración)
ITTO (Organización internacional para la Madera Tropical)
MIGA (Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones)
OECD (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos)
Organismos y acuerdos derivados de las Naciones Unidas:
Plan Colombo para la Cooperación Económica y Social en Asia y el Pacífico (fondos ODA).
SIAP (Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico)
UN (Organización de las Naciones Unidas)
UNCRD (Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional)
UNCTAD (Conferencia de las NU para el Comercio y el Desarrollo)
UNESCO (Organización de NU para la Educación, la Ciencia y la Cultura)
UNIDO (Organización Desarrollo Industrial de NU)
UNWTO (Organización Mundial del Turismo)
WFP (Programa Mundial de Alimentos)
WHO (Organización Mundial de la Salud)
WIPO (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual)

## 9.4 CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS

### CUADRO 4: CALENDARIO DE PRINCIPALES FERIAS DEL PAÍS

La Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Tokio elabora una nota disponible en su web <http://japon.oficinascomerciales.es> o en la propia del ICEX en la que detalla las "Principales ferias internacionales que se celebrarán en Japón durante el año en curso. Las principales ferias de carácter internacional se agrupan por sectores, incluyendo enlace a la página web de cada feria. La información que se ofrece incluye datos como el número de expositores y visitantes; el perfil de las empresas; la participación extranjera y española; así como localización y periodicidad.

A continuación se expone un cuadro explicativo de los eventos comerciales más destacados que tendrán lugar en Japón en el año en curso.

Makuhari Messe

NOMBRE DE LA FERIA	LUGAR	FECHA
International Jewellery Tokyo 2018	Tokyo International Exhibition Center (Tokyo Big Sight)	24/01/2018
COSME Tokyo 2018	Makuhari Messe	24/01/2018
Shoes from Spain Exhibition I 2018	EBiS 303	31/01/2018
Mode in France 2018	Belle Salle Shibuya	11/01/2018
Tokyo International Gift Show Spring 2018	Tokyo International Exhibition Center (Tokyo Big Sight)	31/01/2018
The Gourmet and Dining Style Show 2018 Spring	Tokyo International Exhibition Center (Tokyo Big Sight)	07/02/2018
Supermarket Trade Show 2018	Tokyo International Exhibition Center (Tokyo Big Sight)	14/02/2018
Playtime Tokyo 2018	Belle Salle Shibuya	20/02/2018
Seafood Show Osaka 2018	ATC HALL (Asia and Pacific Trade Center)	21/02/2018
PV EXPO 2018	Tokyo International Exhibition Center (Tokyo Big Sight)	28/02/2018
Smart Grid Expo 2018	Tokyo International Exhibition Center (Tokyo Big Sight)	28/02/2018
Architecture + Construction Materials 2018	Tokyo International Exhibition Center (Tokyo Big Sight)	06/03/2018
FOODEX JAPAN 2018	Makuhari Messe	06/03/2018
Art Fair Tokyo 2018	Tokyo International Forum	08/03/2018
ANIMEJAPAN 2018	Tokyo International Exhibition Center (Tokyo Big Sight)	24/03/2018
Fashion World Tokyo 2018	Tokyo International Exhibition Center (Tokyo Big Sight)	04/04/2018
FABEX 2018	Tokyo International Exhibition Center (Tokyo Big Sight)	11/04/2018
Japan Meat Industry Fair 2018	Tokyo International Exhibition Center (Tokyo Big Sight)	11/04/2018
Wine and Gourmet Japan 2018	Tokyo International Exhibition Center (Tokyo Big Sight)	11/04/2018
OPIE 2018	Pacifico Yokohama	25/04/2018
CPhI Japan 2018	Tokyo International Exhibition Center (Tokyo Big Sight)	18/04/2018
OLIVE JAPAN 2018	FutakoTamagawa Rise Galleria	18/04/2018

Beautyworld 2018	Tokyo International Exhibition Center (Tokyo Big Sight)	14/05/2018
Interior Lifestyle Tokyo 2018	Tokyo International Exhibition Center (Tokyo Big Sight)	30/05/2018
BioTech 2018	Tokyo International Exhibition Center (Tokyo Big Sight)	27/06/2018
PVJapan 2018	Pacifico Yokohama	20/07/2018
Shoes from Spain Exhibition II 2018	EBiS 303	11/07/2018
The Japan International Seafood and Technology Expo 2018	Tokyo International Exhibition Center (Tokyo Big Sight)	22/08/2018
ORGANIC EXPO together with BIOFACH JAPAN 2018	Pacifico Yokohama	30/08/2018
The Gourmet and Dining Style Show 2018 Autumn	Tokyo International Exhibition Center (Tokyo Big Sight)	04/09/2018
Tokyo International Gift Show Autumn 2018	Tokyo International Exhibition Center (Tokyo Big Sight)	04/09/2018
Tokyo Game Show 2018	Makuhari Messe	21/09/2018
IFF MAGIC Japan 2018 Autumn	Tokyo International Exhibition Center (Tokyo Big Sight)	26/04/2018
Health Ingredients Japan 2018 / Food Ingredients for Taste Japan 2018 / Safety & Technology Japan 2018	Tokyo International Exhibition Center (Tokyo Big Sight)	03/10/2018
Fashion World Tokyo 2018	Tokyo International Exhibition Center (Tokyo Big Sight)	22/10/2018
BioJapan 2018	Pacifico Yokohama	10/10/2018
Japan Home & Building Show 2018	Tokyo International Exhibition Center (Tokyo Big Sight)	20/11/2018

Fuente: ICEX